

INFORME DE LA VISITA DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD	Universidad de Deusto
DENOMINACIÓN DEL CENTRO	Escuela Universitaria de Magisterio Begoñako Andra Mari
CÓDIGO RUCT DE CENTRO	48012723
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL CENTRO	www.bam.edu.es
FECHA DE INFORME	20 de marzo de 2025
TÍTULOS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO INCLUIDOS EN EL REGISTRO DE UNIVERSIDADES, CENTROS Y TÍTULOS (RUCT), RENOVADOS POR ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL:	
Código RUCT título	Denominación titulación
2500548	Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Deusto
2500549	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Deusto

La Universidad de Deusto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios (actualmente derogado por el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios), presentó en el año 2018 la solicitud de Acreditación Institucional para la Escuela Universitaria de Magisterio Begoñako Andra Mari (en adelante, mencionada como Escuela BAM).

Unibasq, conforme con lo establecido en el "Protocolo para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas" aprobado el 11 de abril de 2018 por la Comisión Asesora de la Agencia, llevó a cabo una verificación de los datos presentados por la Universidad en la solicitud de Acreditación Institucional, cotejándolos con los registros en el RUCT. En consecuencia, Unibasq otorgó Informe Favorable a la Acreditación Institucional. La Escuela BAM tiene certificada la implantación del Sistema de Gestión de Calidad (en adelante, SGC) siguiendo las directrices del programa AUDIT desde el 6 de junio de 2018.

El 30 de octubre de 2018, de conformidad con las normas vigentes, el Consejo de Universidades emitió una resolución estimando la solicitud en relación con la Acreditación Institucional del mencionado Centro. Asimismo, resolvió en dicha resolución que la Acreditación Institucional tendría, para el Centro acreditado, los efectos previstos en el artículo 27 ter, del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (actualmente derogado por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad).

El actual Real Decreto 640/2021 de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, en su artículo 14. "Procedimiento para la



acreditación institucional de los centros de las universidades públicas y privadas”, establece que deberá renovarse la Acreditación Institucional de los Centros Universitarios antes del transcurso de seis años contados a partir de la fecha de obtención de la última resolución de acreditación. Asimismo, indica que en el procedimiento de evaluación de la renovación de la Acreditación Institucional deberá contar con un informe emitido por un panel de personas expertas externas e independientes de la institución solicitante, nombrados por la Agencia de Calidad correspondiente.

En junio de 2024, la Universidad de Deusto presentó la solicitud para la renovación de la Acreditación Institucional. Junto con esta solicitud se presentó un Autoinforme de evaluación del Centro, conforme a las dimensiones y criterios de evaluación establecidos en la “Guía de estándares y criterios para la renovación de la Acreditación Institucional de Centros Universitarios” de Unibasq, abarcando el periodo comprendido entre la fecha de obtención de la última resolución de Acreditación Institucional del Consejo de Universidades y la fecha de solicitud.

El panel de visita fue nombrado por Resolución de 13 de noviembre de 2024 del Director de Unibasq, con la siguiente composición:

Presidente académico y experto en aseguramiento de la calidad: José Antonio Caride Gómez

Vocal académico: José Luís San Fabián Maroto

Vocal estudiante: Amaia Vertiz Conde

Vocal académica: María José Rodríguez Conde

Vocal profesional: Itziar Echeandía García

Secretarias técnicas: Idoia Collado Arrúe e Isabel de la Puerta Herrera

De forma previa a la visita al Centro y al análisis del panel del dossier de renovación de la Acreditación Institucional, se llevó a cabo un análisis contextualizado de las circunstancias en las que se inscribe este proceso. Tomando en consideración las informaciones y evidencias a las que se tuvo acceso, se examinaron los aspectos más relevantes que constan en los informes de otros programas de evaluación de Unibasq relacionados (evaluación de titulaciones, de calidad docente, entre otros). Además de la información y documentación facilitada por la Universidad de Deusto, la que está incluida y resulta accesible en el sitio Web del Centro, en particular la que se concreta en su oferta formativa y, consecuentemente, en las titulaciones que se desarrollan académicamente en el mismo. La información obtenida en este análisis previo se puso a disposición del panel de visita, así como toda la documentación presentada por la Universidad.

Los miembros del panel analizaron toda la documentación y determinaron los aspectos en los que se debería incidir en la visita, con carácter general y/o en función de las personas y los colectivos a entrevistar durante la visita. También se precisaron los aspectos que serían objeto de evaluación, identificando las principales cuestiones que deberían ser aclaradas durante la visita, así como las personas y los colectivos a entrevistar. Además, se consensuaron las evidencias adicionales que se solicitarían a la Institución.

Debe significarse que la Universidad proporcionó al panel todas las evidencias adicionales que habían sido solicitadas antes de la visita al Centro, en tiempo y forma.

La visita se realizó el 29 de enero de 2025. Las entrevistas planificadas con las personas y los grupos que representaron a la Escuela (equipo directivo-comisión académica; comisión de calidad del centro; profesorado; alumnado; personal técnico, de gestión, administración y servicios; egresados/egresadas de las titulaciones impartidas; colectivo

empleador e instituciones del entorno) se llevaron a cabo conforme a la agenda acordada previamente en colaboración con la Universidad, la cual se incluye a continuación:

Horario	Sesión
08:30 08:45	Recepción al panel y reunión previa del panel
08:45 09:45	Entrevista inicial con el Equipo Directivo (Comisión Académica)
09:45 10:00	Puesta en común del panel
10:00 10:45	Entrevista con la Comisión de Calidad
10:45 11:15	Puesta en común del panel – pausa café
11:15 12:15	Entrevista con representantes y estudiantes de los Grados + PCEO + personas egresadas
12:15 13:00	Entrevista con el profesorado
13:00 13:30	Entrevista con el PTGAS
13:30 14:15	Visita instalaciones
14:15 15:15	Puesta en común del panel – pausa almuerzo
15:15 16:00	Entrevista con coordinadores/as de títulos
16:00 16:45	Entrevista con el colectivo empleador, asociaciones profesionales, instituciones del entorno
16:45 17:00	Audiencia pública general
17:00 17:15	Despedida y cierre

Durante la visita, el panel fue acogido y apoyado por los equipos directivos y de coordinación del Centro, así como por la Unidad de Calidad de la Universidad de Deusto, con plena cortesía académica e institucional, facilitando todas las tareas contempladas en el desarrollo del proceso, así como las condiciones en las que se concretó su trabajo. En este contexto, cabe agradecer la colaboración prestada por todas las personas que participaron en las audiencias y gestionaron su realización, sin ninguna incidencia especialmente reseñable más allá de algunas dificultades técnicas -puntuales- en las conexiones realizadas telemáticamente con alguna de las audiencias.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES:

DIMENSION 1.- ESTRATEGIA Y POLÍTICA DE CALIDAD

CRITERIO 1. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA Y POLÍTICA DE CALIDAD

Estándar: *El Centro establece unos objetivos estratégicos claros, que revisa periódicamente, y planifica una serie de actuaciones alineadas con dichos objetivos, todo ello orientado al desarrollo de una cultura de la calidad que implica a los diferentes grupos de interés. Dichas actuaciones estarán también alineadas con los objetivos estratégicos y la política de la calidad de la universidad.*

Directriz 1.1. El Centro gestiona la información necesaria para definir la estrategia y la política de la calidad

Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El Centro identifica los grupos de interés más relevantes de la propia organización, conociendo sus necesidades y expectativas.
- El Centro identifica la información necesaria sobre la situación actual y futura teniendo en cuenta el entorno local, internacional, la legislación aplicable, etc.
- El Centro identifica sus posibles riesgos y oportunidades.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En su presentación, la Escuela BAM se define como una institución de la Diócesis de Bilbao, concebida al servicio de la sociedad y específicamente de la comunidad educativa. Partiendo de su inspiración cristiana, presta, en el ámbito de su competencia, el servicio de la enseñanza superior de formación de maestras y maestros mediante la docencia, la investigación y la innovación educativa. En este sentido, y de forma explícita, la identidad y misión de la Escuela BAM y su modelo docente se articulan en tres ejes principales: a) una educación de inspiración cristiana, enraizada en el contexto sociocultural propio y actual; b) el cultivo de la lengua y cultura vasca; c) la formación permanente del profesorado en ejercicio y la investigación pedagógico-didáctica en el campo de la enseñanza. En convergencia con estos propósitos, considera que ofrece: 1) formación inicial individualizada de maestras y maestros capaces de responder de forma creativa y eficaz a las necesidades propias de su contexto profesional; 2) formación continua para el profesorado en ejercicio; 3) colaboración con centros e instituciones educativas, con los que realiza conjuntamente su labor de investigación didáctica aplicada.

El Centro se fundó en 1948, transformándose en Escuela Universitaria, en 1973. En su trayectoria, durante más de 75 años, se atribuye la formación de más de 10.000 docentes de Educación Infantil y Primaria, con diferentes planes de estudio y en diferentes contextos y realidades históricas, adscribiendo en los primeros años dos mil su actividad académica e investigadora a la Universidad de Deusto. Un acontecimiento relevante al que, sin embargo, apenas se alude en la página Web, no constando ninguna mención a este hecho en el enlace “somos BAM” (<https://www.bam.edu.es/es/somos-bam/>) en apartados como los que hacen relato de su “identidad y valores” o en el texto con el que se hace la “presentación” y conmemoración de los 75 años de la institución, en 2023. Sí se incluye -entre otros acontecimientos significativos más- en la imagen que se ofrece sobre su trayectoria, desde la fundación como *Elizbarrutiko magisteritza eskolaren sorrera: “Nuestra Señora de Begoña”*, hasta la actualidad. Entre las FAQ-Preguntas frecuentes tampoco consta ninguna que se refiera, expresamente (ni en las que resuelven dudas sobre la “admisión” ni en las que lo hacen sobre la “movilidad”). Todo indica que será deseable dotar de una mayor visibilidad a los vínculos establecidos -como un centro adscrito- entre la Escuela BAM y la Universidad de Deusto, posibilitando una mayor comprensión de las relaciones establecidas entre ambas instituciones, tanto a nivel interno como externo.

Cabe añadir que en la información a la que se ha tenido acceso, la Universidad de Deusto apenas se menciona, limitándose a reflejar el año de adscripción de la Escuela, para dar cuenta de las titulaciones que imparte desde entonces, y a incluir tres documentos de referencia entre los que fundamentan el Manual: los Estatutos Generales; el Reglamento del Estudiante; y el Marco Pedagógico.

En todo caso, en el “Informe de Análisis y Mejora del Centro y sus títulos “Renovación Acreditación Institucional” (período comprendido entre el curso académico 2018-2019 y el 2022-2023), sí consta en el apartado de contextualización que “la Escuela Universitaria de Magisterio Begoñako Andra Mari es centro universitario privado adscrito actualmente a la Universidad de Deusto por orden de 18 de marzo de 2010 de la Consejera de Educación Universidades e Investigación (BOPV de 20 de abril de 2010), tal y como puede comprobarse en el convenio de colaboración revisado en 2021”.

Siendo así, la Escuela BAM, al igual que sucede con el resto de las Facultades de la Universidad de Deusto, tiene certificada la implantación del SGC siguiendo las directrices del programa AUDIT desde el 06/06/2018, contando con la Acreditación Institucional desde el 30 de octubre de 2018. Se cumple, de este modo, lo requerido por el Real Decreto 640/2021, en su artículo 13 h), en el que se señala que la obligatoriedad de disponer de una programación para el desarrollo y la puesta en funcionamiento de un SGC y la consecución de su certificación por la ANECA o la correspondiente agencia de calidad, en este caso de Unibasq.

Con fecha de 24 de mayo de 2024, la Universidad de Deusto llevó a cabo una revisión del Manual, introduciendo distintos cambios, dando continuidad a revisiones previas, en convergencia con las directrices europeas; en este caso, incidiendo expresamente en: la adaptación al Real Decreto 822/2021, la actualización del mapa de procesos, la modificación de la periodicidad del seguimiento del plan estratégico y de las auditorías internas, así como la inclusión de las definiciones de ficha de proceso, procedimiento y grupos de interés. En todo caso, cabe advertir que la Escuela BAM no ha realizado auditorías internas desde el curso académico 2020-2021.

En congruencia con estas líneas de actuación, la Dirección de la Escuela establece una sistemática de medición, análisis y mejora del SGC, mediante la aplicación del "Ciclo de Mejora Continua (PDCA)", del que se aporta una explicación en el Manual de Calidad, incidiendo en distintos aspectos susceptibles de valoración y aplicación: mejorar la eficacia, elaborar indicadores de seguimiento, satisfacer necesidades y expectativas de los grupos de interés, promover acciones de mejora, proceder a la revisión del propio SGC, etc.

En su conjunto, por lo que consta en el Manual de Calidad (apartado 6.2), están identificados los grupos de interés, considerando que con esta expresión se alude a todas aquellas personas, grupos o instituciones que tienen “interés en la Escuela, en sus enseñanzas y en los resultados obtenidos”. Se considera que son “grupos de interés internos” el estudiantado, el personal docente e investigador y el personal de administración y servicios; mientras que los “externos” se refieren a un amplio y diversificado conjunto de personas (potenciales estudiantes, egresados/egresadas, familias, empresas, instituciones, personas empleadoras y sociedad en general). Todo indica que conocen sus necesidades y expectativas. En todo caso, existen mecanismos a través de los cuales estas necesidades y expectativas pueden reflejarse a través de las sugerencias y reclamaciones mediante procedimientos habilitados por el centro y su SGC; de las que han sido presentadas se ha venido dando cuenta en los informes de resultados de los grupos de interés, y del proceso de “Análisis y Mejora del Centro y sus Títulos”. Sin cuestionar su relevancia, se recomienda clarificar, tanto como sea posible, las actuaciones, procedimientos, mecanismos, etc. mediante los que se analizan las necesidades específicas de cada grupo de interés (“internos” y “externos”), con el nivel de profundidad requerido en cada caso.

El Centro también identifica la información necesaria sobre la situación actual y futura teniendo en cuenta el entorno local, internacional, la legislación aplicable, etc. En este sentido, el Manual de Calidad en su apartado 6.3 atribuye las funciones de responsabilidad, autoridad y comunicación interna en “diferentes niveles de la Escuela”, otorgándole un especial protagonismo a la “Directora” como la persona “responsable de definir la estructura organizativa de la Escuela, así como las funciones y responsabilidades de sus miembros y de asegurarse de que son comunicadas dentro de la organización”.

No obstante, será deseable que se favorezcan actuaciones más colegiadas y colaborativas en este ámbito, conciliando las responsabilidades y funciones de la Dirección del Centro con una participación más explícita de otras personas y colectivos vinculados a su organización y gestión.

Finalmente, debe significarse que en el Autoinforme no consta ninguna referencia a cómo el Centro identifica sus posibles riesgos y oportunidades, siendo deseable evidenciar, con una alusión explícita a las actuaciones que se promueven a través de la estrategia y la política de calidad de la institución, de qué modo se identifican los posibles riesgos y oportunidades inherentes a las mismas, tanto en su concepción como en sus potenciales desarrollos, incluyendo una planificación coherente con los mismos.

Directriz 1.2. Reflexión y definición de la estrategia y la política de la calidad

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El Centro cuenta con una sistemática para reflexionar, establecer y aprobar la estrategia y la política de la calidad, objetivos de la calidad y objetivos estratégicos, estimulando la participación de los grupos de interés.
- El Centro cuenta con un modelo de gobernanza que permite de una manera autónoma la reflexión, definición y aprobación de la estrategia y la política de la calidad, objetivos de la calidad y objetivos estratégicos.
- El Centro establece una estrategia y política de calidad alineada con la de la Universidad.
- El Centro establece los objetivos estratégicos teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades en su ámbito y planifica las actuaciones correspondientes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En lo que respecta a la reflexión y definición de la estrategia y la política de calidad, tanto en el Manual de Calidad del Centro como en el Informe presentado, consta de forma explícita que el Vicerrectorado de Aprendizaje y de Transformación Digital (Universidad de Deusto) está comprometido en la implantación del SGC y en mejorar continuamente su eficacia, estableciendo la política de calidad para todas las Facultades, Áreas funcionales y Servicios de la Universidad. Con todo, no se obvia la necesidad de que el propio Centro adopte las decisiones y actuaciones orientadas a dotarlo de un “plan estratégico”, realizando su seguimiento, análisis, mejora y rendición de cuentas a los grupos de interés.

En este sentido, y por lo que se expresa en el Autoinforme, su elaboración es convergente con lo dispuesto en materia de Política de Calidad por la Universidad de Deusto, a través del citado Vicerrectorado, al igual que sucede con los demás Centros (Facultades, Áreas Funcionales y Servicios de la Universidad).

No obstante, cabe advertir que en el documento al que se tiene acceso para dar cuenta del proceso “Planificación Estratégica” figuran las imágenes corporativas de la Universidad de Deusto y se hace una mención continuada a “responsable de calidad de la Facultad”, “Objetivo del Plan Estratégico de la Facultad”, “Seguimiento del Plan Estratégico de la Facultad”, etc. sin que existan referencias explícitas a la Escuela BAM. En este sentido, se recomienda aludir explícitamente, en el documento que toma como referencia la “Planificación Estratégica” de la Universidad, pero también -inevitablemente- de la Escuela BAM a esta última, de modo que junto con las imágenes corporativas de la Universidad de Deusto se mencione a la Escuela y no, de forma reiterada, a la “Facultad”.

Más allá de esta circunstancia, todo indica -por lo que consta en el Autoinforme- que la principal responsabilidad reside en la “Directora de BAM y su equipo, teniendo en cuenta las aportaciones de los grupos de interés, establece el plan estratégico”. De forma muy sucinta se indica que “cada objetivo estratégico tiene asignado un responsable, que se encarga de su realización y seguimiento”. Considerando que de los mismos cabe hacer una lectura en términos de pasado (2019-2023), será deseable que, con visión de futuro, se definan y visibilicen en mayor medida las responsabilidades que tienen contraídas con la “reflexión y definición de las estrategias y la política de calidad” todas las personas, colectivos, etc. que se vinculan al modelo de gobernanza adoptado por la institución, poniendo especial énfasis en la participación de todos los grupos de interés.

Será especialmente relevante que las personas que a partir del curso académico 2023-2024 han asumido responsabilidades en la gobernanza de BAM y en sus distintas comisiones, proyecten estos planteamientos en una estrategia y política de

calidad convergente con esos propósitos, en un nuevo marco de reflexión estratégica y tanto como sea posible alineado con la Universidad de Deusto a la que está adscrita la Escuela.

Con esta perspectiva, ya que no se alude a ello en el Autoinforme, deberá hacerse más explícito el establecimiento de “los objetivos estratégicos teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades en su ámbito”, planificando en coherencia las actuaciones que deban permitir afrontarlos, de ser el caso.

Directriz 1.3. Despliegue de la estrategia y de la política de la calidad

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El Centro dispone de un modelo de dirección y gestión interiorizado (con sus órganos, pautas de actuación, etc.), que permite el adecuado despliegue de la estrategia y la política de la calidad.
- El Centro despliega mediante planes de actuación la estrategia y la política de la calidad.
- El Centro cuenta para el despliegue con los medios humanos y materiales adecuados y con la implicación necesaria.
- El Centro cuenta con un SGC implementado e interiorizado, donde se formalizan aquellos aspectos que estima que son claves para el aseguramiento interno de la calidad conforme a los ESG.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Dando continuidad a lo expresado previamente, debe significarse que el modelo de dirección y gestión interiorizado o desarrollado por la Escuela BAM recae fundamentalmente en la Dirección del Centro (Directora y su equipo); en principio, sin pasar por alto la recomendación de ampliar y diversificar la participación a otros colectivos y grupos de interés, todo indica que permiten un adecuado despliegue de la estrategias y la política de calidad en sus aspectos más sustanciales, siendo congruentes con lo que se dispone en el Manual de Calidad del que es responsable la Universidad de Deusto.

En el despliegue de la estrategia y de la política de calidad, se alude al curso 2017-2018 como el momento en el que se evaluó y cerró el Plan Estratégico de la Escuela BAM, decidiendo mantener la estructura del plan anterior, con tres líneas estratégicas principales: el modelo educativo, la investigación y el fortalecimiento institucional.

El cambio provisional de ubicación de la Escuela, mientras se construye un nuevo edificio en el solar donde se encontraba, determinó que el equipo directivo no considerase oportuno –“adecuado”, se dice literalmente- “trazar un nuevo plan estratégico”. De ahí que se diseñaran “tres objetivos generales para el cuatrienio 2019-2023, teniendo en cuenta tanto las conclusiones del plan estratégico anterior como los nuevos retos ante los que se situaba la Escuela en la coyuntura de cambio de ubicación”. Que esto suceda, sin duda, afecta a los procesos del SGC, en todo lo relativo al despliegue de la estrategia, al cumplimiento de los principios que definen la política de calidad y a los distintos procesos que se han adoptado en las titulaciones, la Escuela y la Universidad.

Las informaciones y valoraciones que se aportan en el Autoinforme sobre el seguimiento del Plan Estratégico (como resultados del proceso de planificación estratégica) aluden exclusivamente a los tres objetivos generales para el cuatrienio 2019-2023, focalizando la atención en aspectos o actuaciones relativos a: la reformulación de la página Web de la Escuela (OEG1), con la pretensión de mantener y reforzar la imagen de BAM; la adaptación y puesta en marcha de nuevos planes de estudios (OEG2) en los Grados de Educación Infantil y Primaria, de acuerdo con las necesidades competenciales y formativas del “docente actual”; y la incorporación “clave de la ecología integral” (OEG3), tanto a nivel institucional como en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se considera que los objetivos 1 y 3 se han cumplido al 100 % en lo que se refiere a las acciones previstas, mientras que en el segundo “se han concluido el 50 % de las planificadas”.

La Escuela mantiene una estructura organizativa básica para la dirección y gestión, pero las decisiones estratégicas parecen estar condicionadas por cambios externos, como la reubicación provisional de sus instalaciones, aunque en el informe no se han proporcionado ejemplos claros sobre cómo el SGC asegura una mejora continua ni sobre cómo se monitorizan los resultados estratégicos más allá de los tres OEG mencionados, con la plena implicación de las personas (medios humanos) y la disponibilidad de los recursos, infraestructuras, etc. más adecuados. En todo caso, sin que se pueda pasar por alto el

gran esfuerzo realizado, humana y materialmente, para adaptar las instalaciones “provisionales” a las necesidades, demandas, prestaciones, etc., asociadas a la actividad institucional, docente, investigadora, etc. de la Escuela, como se pudo comprobar en las distintas audiencias y mediante la visita realizada a las instalaciones.

En el identificado como “nuevo Plan Estratégico de la Escuela (2023-2027)”, con la consiguiente “reflexión” sobre sus objetivos y actuaciones, se contemplan cuatro líneas de actuación preferentes, que de forma literal se resumen en: el fortalecimiento de la identidad de BAM como elemento específico de una institución diocesana de educación universitaria; el fortalecimiento de la competencia lingüística en euskera del alumnado y de su formación en la transmisión de la lengua y cultura vasca; el impulso de la investigación y la transferencia de conocimiento; y la colaboración con otros agentes educativos, posicionando a BAM como centro de referencia en la formación de maestros y maestras. Además, se dará continuidad al segundo de los objetivos (OEG2) del cuatrienio anterior, directamente relacionado con la adaptación y puesta en marcha de los nuevos Planes de Estudios (en los Grados de Educación Infantil y Primaria), adecuándolos a las necesidades competenciales y normativas del profesorado y del Real Decreto 822/2021.

Por otro lado, aunque se trata de una información que no ha sido incluida en el Autoinforme, merece destacarse -como una buena práctica- la elaboración y difusión de una publicación de autoría colectiva, con el título “*Etorkizuneko hezkuntza ehuntzen – Tejiendo la educación del futuro*”, editada con motivo de los 75 años de la Escuela BAM, como un exponente de la preocupación institucional, del profesorado y, en su conjunto, de la comunidad universitaria que integra esta Escuela de Magisterio, por la educación del presente y sus retos de futuro en un momento especialmente significativo para el Centro y la educación en el País Vasco y más allá de sus fronteras.

Sin cuestionar la pertinencia y relevancia de estas líneas de actuación, se echan en falta alusiones más expresas al perfil universitario y a las oportunidades que ofrece -en la docencia, la investigación, la transferencia de conocimiento, la internacionalización, etc.- la adscripción a la Universidad de Deusto, para la propia Escuela y, muy especialmente, a su profesorado, alumnado y personal técnico, de gestión y administración de servicios. De ahí que será deseable hacer mucho más explícitos los vínculos existentes con esta Universidad, conciliándolos con la actividad autónoma de la Escuela y la adopción/adaptación de las iniciativas que se promuevan en convergencia con el modelo BAM, tanto a nivel institucional como docente e investigador.

Directriz 1.4. Comunicación, revisión y actualización de la estrategia y la política de la calidad

Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El Centro establece una comunicación eficaz de la estrategia y política de la calidad para los diferentes grupos de interés.
- El Centro utiliza indicadores que permiten el seguimiento, medición y mejora de la estrategia y de la política de calidad.
- El Centro revisa y evalúa de forma sistemática la estrategia y la política de la calidad y sus planes de actuación.
- El Centro establece planes de mejora en función de los resultados obtenidos en la revisión y evaluación de la estrategia, la política de la calidad y sus planes de actuación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el Autoinforme presentado por la Institución se indica que “en la página Web de la Escuela se hace alusión al Plan Estratégico vigente, con el objetivo de compartirlo con toda la comunidad universitaria”, siendo posible acceder al “Sistema de Gestión de Calidad. Acreditación Institucional” (<https://www.bam.edu.es/es/calidad/>). Además de una breve información sobre la Acreditación Institucional y las personas responsables de sus procesos, en este enlace puede descargarse el “certificado de acreditación institucional” (Resolución de 30 de octubre de 2018 del Consejo de Universidades); también, en los apartados referidos a “Política de Calidad, Objetivos y Grupos de interés”, se pueden descargar los documentos que aluden a: la “Política de Calidad”, el “Manual de Calidad”, el “Mapa de procesos BAM”, los resultados de las encuestas de satisfacción (por cursos, con el Trabajo Fin de Grado -en adelante, TFG-, las prácticas externas, etc.), la evaluación de las jornadas de acogida, datos de inserción laboral, etc. Aunque se trata de información

valiosa y pertinente, sería deseable mejorar su sistematización y presentación en la página Web, haciéndola más comprensible para el conjunto de los grupos de interés; lo mismo sucede con la “información oficial de los títulos” (Verificación, Seguimiento y Acreditación) y la evaluación de la docencia en aplicación del Programa *Docentia*.

Más allá de estos documentos, es posible acceder al que, para el período 2023-2027, contempla, en exclusiva y como ya se ha indicado, cuatro “objetivos estratégicos”, resumidos en: 1) fortalecer la identidad de BAM como elemento específico de una institución diocesana de educación universitaria (alineado con el ODS4); 2) fortalecer la competencia lingüística del alumnado en euskera y su formación en la transmisión de la lengua y cultura vasca y en el ámbito de las actitudes lingüísticas (alineado con el ODS4); 3) impulsar la investigación y transferencia de conocimiento, y la colaboración con otros agentes educativos, posicionando a BAM como centro de referencia en la formación de maestras y maestros (alineado con ODS4); y 4) implantación de un nuevo Plan de Estudios del Grado en Educación Primaria y del Grado en Educación Infantil de acuerdo a las necesidades competenciales y formativas del docente actual y el decreto 822/21 (alienado con el ODS4).

A mayores, se indica que el diseño, revisión y actualización de la Política de Calidad de la Universidad de Deusto actúa como referente de las actuaciones que se llevan a cabo, correspondiendo a la Directora de la Unidad de Calidad la revisión de la Política de Calidad con las aportaciones que realicen, oportunamente, la Comisión de Calidad del Centro (en adelante, CCC); la Política de Calidad será finalmente aprobada por el Vicerrectorado de Aprendizaje y de Transformación Digital de la Universidad de Deusto. A mayores, se afirma que la CCC realiza, al menos, un seguimiento anual académico de los objetivos estratégicos, de acuerdo con lo planificado, analizando los resultados de los indicadores y estableciendo nuevas acciones para su mejora, de ser el caso. Cabe señalar, al respecto, que la nueva Política de Calidad, adoptada por el mencionado Vicerrectorado de la Universidad de Deusto, ha entrado en vigor el 11 de marzo de 2024, incluyendo varios cambios relacionados con la sostenibilidad del sistema, la inclusión de los títulos propios, etc. y con alusiones expresas a los compromisos que se adquieren con los grupos de interés: trabajar en equipo, optimizar la gestión de los procesos, orientar y adaptar su desarrollo a los requisitos, necesidades y expectativas de estos grupos para lograr la “excelencia en toda su oferta académica (oficial y propia, incluyéndose en esta la formación permanente) e investigación de las Facultades, Áreas Funcionales y Servicios y a otros requisitos legales o reglamentarios aplicables”.

Se asegura que pueden participar todos los grupos de interés en la revisión de la Política de Calidad, y que la nueva política “está publicada en lugares estratégicos de la Escuela para toda la comunidad universitaria”, aunque no parece que la comunicación alcance de manera eficaz a todos los grupos de interés (en particular al estudiantado). Con el propósito de mejorar la comunicación, revisión y actualización de la estrategia y la política de calidad en la Escuela, será deseable que se adopten actuaciones orientadas a conseguir una mayor visibilidad de sus iniciativas en la Web del Centro, en coherencia con la solicitud formulada por el propio Vicerrectorado de Aprendizaje y de Transformación Digital de la Universidad de Deusto, al señalar que debe conseguirse la máxima implicación de todas las personas -también del alumnado- en el logro de estos compromisos y en la gestión eficaz de los recursos disponibles.

DIMENSIÓN 2 – PROYECTO ACADÉMICO DE CENTRO

CRITERIO 2. GESTIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO ACADÉMICO DE CENTRO

Estándar: *Garantía de la Calidad de los programas formativos: El Centro tiene una sistemática para diseñar, aprobar y acreditar periódicamente sus programas formativos de forma integrada, garantizando la participación de los grupos de interés, lo que le permite mejorar y renovar su Proyecto Académico de Centro para responder a los retos de la sociedad.*

Directriz 2.1. El Centro gestiona las relaciones con sus principales grupos de interés

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El Centro tiene información contrastada y actualizada sobre las necesidades y expectativas, relacionadas con su Proyecto Académico, de sus principales grupos de interés (personas egresadas, personas empleadoras, asociaciones profesionales, alumnado, profesorado, etc.).
- El Centro colabora activamente con sus principales grupos de interés de cara a mejorar y actualizar su propuesta educativa para responder a los retos de la sociedad.
- El Centro gestiona adecuadamente las propuestas, sugerencias y quejas procedentes de sus diferentes grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La gestión del diseño del proyecto educativo de la Escuela BAM se considera que está directamente asociada a la implantación efectiva del SGC, estimando que se dispone de información contrastada y actualizada sobre las necesidades y expectativas de los principales grupos de interés que forman parte del proyecto académico del Centro. Una circunstancia que, en lo que respecta a la comunicación, se vincula a un proceso “Comunicación y rendición de cuentas” en el que se toman en consideración los diferentes grupos de interés, tanto internos como externos.

Como se ha indicado, es posible acceder a un documento de la Universidad de Deusto que se refiere a este proceso soporte (PS-02), de carácter general para toda la Universidad, sin una mención expresa a la Escuela BAM. No obstante, en las evidencias se aportan tres documentos que contienen otros tantos informes, de los últimos años, sobre cómo se ha concretado en la Escuela la “Comunicación y rendición de cuentas”. En todo caso, cabe señalar que los procedimientos “genéricos” de la Universidad de Deusto se han actualizado en marzo de 2024.

El SGC incluye mecanismos como la “Comunicación y rendición de cuentas” y encuestas de satisfacción para recabar información sobre la adecuación del perfil de egreso y otros elementos clave. Se alude expresamente al proceso que articula la aplicación de las encuestas de “Satisfacción de los grupos de interés” y también de “Atención a sugerencias y reclamaciones”. La Escuela tiene implantado un proceso focalizado en el conocimiento de los niveles de satisfacción manifestados por los grupos de interés para recoger, analizar y evaluar información relativa a la calidad de la enseñanza y del profesorado, las prácticas externas y los programas de movilidad, la inserción laboral de las personas graduadas, la satisfacción con la formación recibida y la satisfacción de los distintos grupos de interés.

Los canales habitualmente utilizados para la comunicación interna son: reuniones de la CCC y la Comisión de Calidad del Título (en adelante, CCT), del Claustro de Escuela y de los Departamentos, así como distintos procedimientos de comunicación verbal (presencial, telefónica y telemática), correo electrónico, web de la Escuela y redes sociales, documentos y paneles informativos. El traslado del edificio ocupado hasta finales de la anterior década y la actual ubicación de la Escuela en unas instalaciones provisionales fuera de Bilbao, se considera que han derivado en un periodo de transición en los canales de comunicación, que han tenido que adaptarse.

La Escuela BAM, dentro del SGC, cuenta con el proceso “atención a sugerencias y reclamaciones”, a través del cual los grupos de interés pueden realizar cualquier comentario o propuesta de mejora. Además, los grupos de interés disponen de otras vías para realizar comentarios o sugerencias, como son el Consejo de Delegados, las encuestas de satisfacción, las reuniones con tutores, o las reuniones con los representantes de estudiantes, así como dirigirse a la secretaría académica del Centro.

No se ha presentado ninguna nueva propuesta de titulación o de verificaciones de títulos, ni se han solicitado modificaciones de las memorias en los últimos años. Se está llevando a cabo la reformulación de los Grados impartidos en la Escuela BAM, en línea con el RD 822/2021, que ampliará la comprensión de los futuros educadores sobre prácticas inclusivas, educación en valores y gestión de la diversidad; todos ellos, aspectos o elementos clave para enfrentar los desafíos sociales y

educativos contemporáneos. Cabe señalar, en esta dirección, que se ha llevado a cabo una revisión de asignaturas y programas, con un perfil adecuado a las necesidades del personal docente del siglo XXI.

La Escuela tiene una identidad propia como centro (“somos BAM, no somos Deusto”), insistiendo en que su foco es “la formación inicial y universitaria, en la formación continua y en el contacto y respuesta a las necesidades de los centros”. En este sentido, algunos de los rasgos identitarios o diferenciales destacados por las audiencias realizadas en la visita son: la formación humana en valores, el acompañamiento, el ambiente y la cercanía, la existencia de grupos pequeños, un trato más personal, la conexión entre las experiencias curriculares y las extracurriculares, por ejemplo, en relación con el entorno lingüístico (talleres lingüísticos) o al ámbito deportivo. En su proyecto se busca el compromiso social del PDI y todo el alumnado con las entidades colaboradoras de la Escuela BAM.

Aun así, la definición de esa identidad sigue en proceso de construcción y cambio. Con la ubicación provisional se propusieron reforzar su identidad y no perder alumnado, al estar alejados de Bilbao. En el documento de Mejora (2023-2027) se incluye el fortalecimiento de la identidad de BAM como elemento específico de una institución diocesana de educación universitaria. Se dice: “Se ha reformulado el proyecto de Identidad de BAM estableciendo cinco objetivos específicos y unas líneas de actuación”. De cara de futuro, se sugieren algunas dimensiones en las que seguir mejorando: la formación continua desde la Universidad, uno de los retos más importantes, acompañar a los centros de acuerdo con lo que establece el Departamento de Educación, intensificar el nivel de investigación y transferencia de conocimiento a la sociedad, la participación del alumnado en las dinámicas institucionales y la consolidación de la Escuela conciliando su autonomía con los vínculos establecidos con la Universidad de Deusto.

Directriz 2.2. El Centro diseña y aprueba su Proyecto Académico

Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El Centro tiene en cuenta a los diferentes grupos de interés en el diseño de su Proyecto Académico.
- El Centro dispone de un órgano con capacidad de gestionar el diseño y aprobación de sus titulaciones, objetivos y competencias asociadas de forma integrada.
- El Centro dispone de mecanismos y pautas de actuación que regulan el proceso de toma de decisiones sobre la oferta formativa integrada, el diseño y adaptación de las titulaciones y objetivos, teniendo en cuenta el contexto social, territorial y laboral.
- El Centro dispone de mecanismos y pautas de consulta con los principales agentes vinculados a cada título para obtener la información necesaria sobre la adecuación del perfil de egreso real de las personas egresadas.
- El Centro dispone de mecanismos que garantizan el proceso de toma de decisiones y la mejora continua relacionadas con los elementos o aspectos clave siguientes de su Proyecto Académico: definición de perfiles de ingreso/egreso; criterios de admisión y matriculación; alegaciones, reclamaciones y sugerencias; apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza; enseñanza y evaluación de los aprendizajes; enseñanza centrada en el o la estudiante; prácticas externas (y en su caso Formación Universitaria Dual o en Alternancia); movilidad de estudiantes y orientación profesional.
- El Centro dispone de un plan de difusión avalado por la Universidad para dar a conocer su Proyecto Académico, en especial en lo que respecta a su oferta de programas formativos integrados, y evalúa su adecuación a los retos de la sociedad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Escuela Universitaria BAM concreta su oferta formativa en dos titulaciones:

- 1) Grado en Educación Infantil. Del título se indica en la página Web que su objetivo general reside en “formar profesionales de la educación con las competencias necesarias para comprender, analizar, interpretar e intervenir en situaciones de enseñanza-aprendizaje en el período de escolaridad de cero a seis años”. En la memoria de verificación

del título se señala que, a partir del 3º curso, el alumnado podrá cursar “Arte y educación” e “Introducción temprana de las lenguas”.

- 2) Grado en Educación Primaria, que también se imparte en la Facultad de Educación y Deporte de la Universidad de Deusto, tanto en el campus de Bilbao como en el campus de San Sebastián. En la página Web consta que su objetivo general es “formar profesionales de la educación con las competencias necesarias para comprender, analizar, interpretar e intervenir en situaciones de enseñanza-aprendizaje en el período de escolaridad de seis a doce años”. En la memoria de verificación del título se señala que, a partir del 3º curso, su alumnado podrá cursar las menciones en “Lengua Extranjera: Inglés”, “Pedagogía Terapéutica”, “Educación Física”, “Educación Artística”, “Profundización Curricular” y “Audición y Lenguaje”.

No obstante, cabe señalar que actualmente las menciones de ambos grados se encuentran en proceso de modificación.

Por otro lado, la Escuela BAM también facilita la posibilidad de cursar ambos grados a través de la Programación Conjunta de Enseñanzas Oficiales (PCEO): Doble Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria, que también se imparte en la Facultad de Educación y Deporte de la Universidad de Deusto, en el campus de San Sebastián. En su presentación, en la página Web del Centro se indica que “el objetivo general de los estudios de doble grado es formar profesionales de la educación con las competencias necesarias para comprender, analizar, interpretar e intervenir en situaciones de enseñanza-aprendizaje en el período de escolaridad de cero a doce años”.

En el Autoinforme se alude a que la Escuela BAM, dentro del SGC, tiene implantado el proceso de “Diseño y revisión de la oferta formativa”, el proceso de “Verificación y modificación de titulaciones” y el proceso “Acreditación de titulaciones”. Se presenta un enlace a cada uno de ellos, además del que informa sobre el Convenio de Adscripción a la Universidad de Deusto, con una referencia explícita a la “Aprobación y modificación de enseñanzas oficiales”.

No se obvia la necesaria adaptación a los cambios legislativos y sociales, con todo lo que implica de revisión, modificación, actualización, etc., de los procesos de enseñanza-aprendizaje y su concreción curricular. En este contexto, se describen sintéticamente, desde el curso 2020-2021 hasta el 2022-2023, distintas circunstancias que han afectado a las titulaciones que se imparten en la Escuela, a sus menciones, a los indicadores definidos en el proceso, etc. Durante el curso 2020-2021, con el aforo limitado por la pandemia, se optó por un plan combinado de presencialidad reducida y trabajo autónomo del estudiante supervisado por el docente. Se establecieron dos subgrupos por grupo de aula y se reorganizan los horarios de todos los cursos y grupos, de manera que el alumnado acudía a la Escuela únicamente dos días a la semana, preferiblemente alternos. Las pruebas lingüísticas de admisión realizadas en 2020 fueron en remoto.

En el Autoinforme se ha incluido un enlace que permite acceder al proceso de “acciones de mejora”, genérico para la Universidad de Deusto (proceso estratégico: acciones de mejora, PE-04) y sin alusiones expresas a la Escuela BAM. Sus resultados se analizan con la presentación del criterio 6 (“Análisis de resultados, del presente informe”).

Se ha planteado el objetivo estratégico de adaptar y poner en marcha un nuevo Plan de Estudios del Grado en Educación Primaria y del Grado en Educación Infantil. Otro objetivo estratégico -ya comentado- es incorporar la clave de la ecología integral en la estrategia y la actividad institucional de la Escuela y en los procesos de enseñanza-aprendizaje, llevándose a cabo una revisión de asignaturas y programas, con un perfil adecuado a las necesidades actuales.

En este contexto, se le otorga un importante protagonismo a la CCC con el propósito de asegurar que el SGC está orientado a cumplir los requisitos de los grupos de interés y a mejorar la satisfacción de los mismos; y también, aunque en menor medida, a la CCT, al Claustro de la Escuela, a los Departamentos, etc. contemplando diferentes vías de comunicación verbal y telemática o audiovisual.

Si bien, como ya se ha señalado, en los últimos cursos no se ha producido ninguna modificación en las Memorias, consta que “en el momento de la redacción de este informe, se está llevando a cabo la reformulación de los Grados impartidos en la Escuela BAM, en línea con el Real Decreto 822/2021: se ha modificado el plan de estudios de Educación Infantil para su adaptación al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. Se han definido los objetivos formativos del título y el perfil fundamental de egreso coherentes con la disciplina de la titulación y con su ámbito profesional. Se han actualizado las competencias generales y específicas, que se expresan en términos de resultados de aprendizaje, acorde con el nuevo decreto. Se han modificado algunas de las formaciones y materias y se ha definido una nueva mención”. En Educación Primaria “se han definido los objetivos formativos del título y el perfil fundamental de egreso coherentes con la disciplina

de la titulación y con su ámbito profesional. Se han actualizado las competencias generales y específicas, que se expresan en términos de resultados de aprendizaje, acorde con el nuevo decreto. Se han modificado algunas de las formaciones y materias y se han definido nuevas menciones”.

La Escuela contempla en su marco normativo los procesos -y los “pasos formales”- a seguir, tanto internos como externos, para la extinción/suspensión de una titulación, garantizando a su estudiantado la finalización de los estudios que han iniciado. El Proyecto Académico del Centro Adscrito está regulado por el *Convenio de Adscripción*. Podría hacerse constar en los inicios de la redacción de su texto que la adscripción de la Escuela BAM a la Universidad de Deusto, toma en consideración que en la Facultad de Educación y Deporte de esta última se imparte un Grado en Educación Primaria, por lo que hubiese sido deseable contemplar en las informaciones que se proporcionan esta circunstancia, indicando las coincidencias y divergencias que este hecho puede plantear en relación con el Proyecto Académico, la formación común y diferenciada de sus respectivo alumnado, la aplicación a ambas de un mismo SGC, etc.

Será importante que, en el Convenio, renovado con fecha de 30 de abril de 2021, se produzcan las necesarias adaptaciones en todos aquellos aspectos que impliquen dar cumplimiento normativo a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), y a los Reales Decretos 640/2021 de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios y acreditación institucional de centros universitarios; y al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por los que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Finalmente, en este apartado, se recoge que la Escuela también tiene definido el proceso de “Comunicación y rendición de cuentas” hacia fuera, aludiendo, en este caso, a las opciones que ofrece para dar a conocer su Proyecto Académico, mediante: el envío de información en carteles y folletos informativos a centros de Bachillerato de Bizkaia y Araba; la asistencia a Ferias de Orientación organizadas por centros de Bachillerato de Bizkaia y Araba, para presentar los Grados; y la Asistencia a la Feria de Orientación Universitaria (*UNITOUR*) en Bilbao. Cabe añadir, aunque se trata de un aspecto que también se vincula a otras dimensiones, apartados o directrices de este Informe, que en la página Web (<https://www.bam.edu.es/es/consultoria-e-investigacion/investigacion/#lengua-y-literatura>) se ofrece información sobre las líneas de investigación y las publicaciones asociadas a cada una de ellas: Psicopedagogía, Lengua y Literatura; Ciencias y Matemáticas y Didáctica de las Expresiones. Sería deseable explicitar y, tanto como sea posible, revisar el perfil con el que se denominan las líneas de investigación y las publicaciones que se mencionan en la página Web, incorporando -en todas ellas- a la educación, la didáctica, etc., como soportes fundamentales de su contenido y desarrollo teórico-conceptual, metodológico, etc.

En la información que se presenta sobre el profesorado en la Web se indica que “en este apartado encontrarás el profesorado e investigadores que forman parte de la Escuela Universitaria de Magisterio Begoñako Andra Mari BAM, así como toda la información necesaria para ponerse en contacto y poder resolver las dudas”, siendo posible acceder a una fotografía “dinámica” en la que se ofrece un breve perfil de cada docente. Sin embargo, no se ha conseguido acceder a sus CV o, alternativamente, a informaciones que visibilicen su actividad investigadora y/o de transferencia de conocimiento. Por ello, se sugiere mejorar las informaciones que se proporcionan sobre el profesorado de la Escuela BAM, posibilitando el acceso a un CV que concilie la diversidad de sus perfiles científico-académicos con su actividad investigadora y/o la transferencia de conocimiento que vienen realizando, convenientemente actualizada.

DIMENSIÓN 2 – PROYECTO ACADÉMICO DE CENTRO

CRITERIO 3. DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO DEL CENTRO ENFOCADO EN EL O LA ESTUDIANTE

Estándar: *El Centro tiene definidas una sistemática y unas pautas que promueven el aprendizaje centrado en el o la estudiante para los programas formativos que se integran en su Proyecto Académico. Dichas pautas deben atender a la diversidad de los perfiles de ingreso y apoyarse en la utilización de modalidades y metodologías de enseñanza, de planes de acción tutorial, de sistemas evaluación y de otros recursos que favorezcan que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje acordes con lo esperado en cada título.*

Directriz 3.1. El Centro despliega e implementa sus programas formativos de forma integrada con un enfoque de aprendizaje centrado en el o la estudiante

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- Se garantiza que el perfil de ingreso del alumnado es adecuado para iniciar sus respectivos estudios (criterios de admisión).
- Los programas formativos que se imparten en el Centro están actualizados y se han implantado de forma integrada de acuerdo a las condiciones establecidas en las memorias verificadas y/o sus posteriores modificaciones y los aspectos indicados en los diferentes informes elaborados por la Agencia.
- Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan de forma adecuada al aprendizaje centrado en el o la estudiante y al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.
- Cada titulación cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) interiorizados e integrados, que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumnado y del profesorado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.
- El Centro cuenta con un desarrollo de la acción tutorial que permite un adecuado acompañamiento y seguimiento del alumnado.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.
- Los procesos para el reconocimiento de los aprendizajes o experiencias previas del alumnado están implantados, son pertinentes y se aplican adecuadamente.
- El Centro tiene en marcha mecanismos que garantizan la prevención, identificación y la respuesta a prácticas académicas inaceptables, tales como el fraude y el plagio.
- La aplicación de las distintas normativas académicas se realiza de forma adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Escuela BAM cuenta con el proceso “Planificación y organización de la docencia” para garantizar la calidad de los programas formativos, el desarrollo de la enseñanza, así como la calidad docente del profesorado. Los programas están diseñados de forma integrada y las actividades formativas realizadas en las diferentes materias facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, promoviendo el aprendizaje centrado en el o la estudiante. Atendiendo a lo expresado en el Autoinforme, la implantación de los planes de estudios que se imparten en la Escuela BAM se corresponde con lo establecido en sus Memorias de Verificación y en sus posteriores modificaciones no sustanciales. En estas se plantea una secuenciación temporal más acorde con la lógica secuencial en la estructura de las asignaturas que facilita el desarrollo académico de las asignaturas que se imparten, aludiendo a las competencias y a las actividades formativas.

Por otra parte, se hacen distintas consideraciones sobre los procedimientos orientados a la promoción del aprendizaje del estudiantado, incidiendo en aspectos como los siguientes: a) el diseño y la revisión de la oferta formativa; los requisitos de acceso y admisión; b) la planificación y organización de la docencia, de modo que los programas de todas las asignaturas se diseñan conforme a las directrices que establece cada título; c) las metodologías y actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación (con una mención expresa al hecho de que los títulos de la Escuela BAM están sujetos a los procesos recogidos en el Programa *Docentia*); e) los mecanismos de coordinación docente; f) los procesos de orientación y apoyo al estudiante; g) la organización representativa del estudiantado y los órganos colegiados de gobierno; h) las prácticas externas; i) la realización del TFG; j) los mecanismos que garantizan la prevención, identificación y la respuesta a prácticas académicas

inaceptables (fraude y plagio); k) los resultados académicos alcanzados; y l) la aplicación de las diferentes normativas académicas.

En el Grado en Educación Infantil no se completa la ocupación prevista. En relación al perfil de ingreso, parece ser frecuentes el alumnado que ingresa en la Escuela tras no ser admitido en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU). Con el fin de reducir la tasa de abandono, algo habitual en los primeros cursos, se propone que la CCC haga un seguimiento de ese alumnado y de las actividades formativas que escogen, obteniendo información que permita reforzar el perfil de ingreso o, si fuera necesario, introducir algún criterio o información complementaria de acceso a la titulación. Además, la Escuela BAM recibe solicitudes de estudiantado procedente de los Módulos de Formación Profesional, un 10 %, al que se reconoce 30 ECTS y que opta a módulos híbridos de formación. Se ofertan becas de ayuda económica tanto del Gobierno Vasco como de la propia Escuela.

De cada uno de estos aspectos o dimensiones, consubstanciales al despliegue e implementación del Proyecto Académico del Centro enfocado en el o la estudiante, se ofrecen breves descripciones y/o explicaciones, reflejando -en su conjunto- que existe un planteamiento integrado y sistematizado de los procesos formativos, y que -en general- son convergentes con el perfil de las titulaciones que se imparten como formación de maestros y maestras en Educación Infantil y en Educación Primaria. Su enfoque es convergente con el diseño curricular, teórico-práctico, contemplado en las mismas, con una preocupación explícita por el estudiantado, su orientación y tutorización, la coordinación de la actividad docente, etc. Circunstancias que se reflejan en la programación y el desarrollo de las prácticas externas (fundamentales en todas las titulaciones) y en la realización/evaluación de los TFG, relacionándolos con las Prácticas y el trabajo en los Centros.

Cabe resaltar positivamente el diseño de un itinerario académico para reforzar la dimensión social y a formar personas maestras críticas y activas, comprometidas con el desarrollo sostenible e inclusivo, la justicia, y la dignidad y la igualdad de las personas. Igualmente, la incorporación, desde el curso 2022-2023, de algún Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) en todas las asignaturas de los grados en Educación Infantil y Primaria.

Además, aunque no se evidencia tanto como sería deseable, existen mecanismos que posibilitan la participación del estudiantado y su representatividad en la gestión del Centro, si bien su efectividad se ve limitada, debido quizás al pequeño tamaño de los grupos. Por ejemplo, en el curso 2022-2023 un grupo de PCEO no tuvo representación debido a la falta de interés del alumnado por asumir este tipo de responsabilidades. La situación actual de ubicación provisional tampoco ayuda a crear esta comunidad participativa. Como ya se ha indicado, para incrementar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción, se ha vuelto a su realización de manera presencial; sin cuestionar las oportunidades que podrá ofrecer para lograr una mayor implicación del alumnado, podría complementarse introduciendo alguna estrategia de recogida de información cualitativa -por ejemplo, en forma de grupos interactivos de revisión de la docencia- que, aprovechando su tamaño reducido, facilite una mayor explicitación de los argumentos, las causas y propuestas de mejora.

Todas las titulaciones cuentan con mecanismos de coordinación docente que facilitan su planificación temporal y una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumnado adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje. Sin embargo, la coordinación existente entre el profesorado de cada departamento y entre el profesorado de los diferentes departamentos son valorados de forma insuficiente respecto a la puntuación de referencia. El alumnado del Doble Grado hace referencia en la entrevista a ciertos solapamientos entre asignaturas. Advirtiendo estas carencias se sugiere adoptar medidas que mejoren la coordinación vertical y horizontal de las materias que se imparten en los planes de estudios, evitando los solapamientos entre las materias e/o incidiendo en una mayor articulación entre el profesorado y los Departamentos a los que adscriben su actividad docente.

Por otro lado, las descripciones que se aportan en el Autoinforme inciden fundamentalmente en el marco normativo y organizativo, tal y como se constata en el acceso a los documentos incluidos en los anexos. En contraste con algunas de ellas, los resultados de satisfacción muestran valoraciones que, a pesar de ser valoradas globalmente como “positivas” por los responsables del Centro, sugieren significativas opciones de mejora, especialmente aquellas donde las valoraciones no superan la puntuación de 3,5 en escala 5; lo que ocurre en varias dimensiones básicas, como la *Satisfacción Global de los estudiantes en los Grados* (Educación Infantil: 2,53; Educación Primaria: 3,09; PCEO: 3,42 también en escala 5) y en la *Coordinación Docente entre asignaturas* (en el intervalo 2,33-2,96 en escala 5); aunque varía según el curso, ya que en “cursos inferiores” y en años anteriores el valor de referencia está por encima de 3,5/5. Así, con la excepción de los

estudiantes de la PCEO, en este mismo periodo, la satisfacción con la coordinación entre asignaturas para los estudiantes de cursos inferiores resulta por encima del valor de referencia de 3,5/5, resultado valorado positivo por la CCC.

El Equipo Directivo y las personas que desempeñan la coordinación de las titulaciones no se explican las causas de estos bajos niveles de satisfacción. Consideran que la coordinación es algo que siempre tienen presente, y que es relativamente fácil porque el número de personas no es muy grande, además de que muchas de las personas docentes imparten clase en ambos grados. Desde su visión general, parten de la coordinación de las materias que luego trasladan a las asignaturas, procurando todos los años, a nivel de departamento como de las evaluaciones que hacen en sesiones de contraste por grado, asegurar la coherencia, recogiendo las recomendaciones que el estudiantado aporta para que todos/as estén al día de lo que ocurre. También integran en el currículum *lo que pasa fuera de clase*; un ejemplo es el programa de las víctimas en el aula. Además, procuran hacer una unificación a nivel de entregas de trabajos del semestre para evitar la sobrecarga de trabajo.

La valoración de los Planes de Estudio en los Grados en Educación Infantil, Educación Primaria y PCEO (4º y 5º), curso 2022-2023, aporta resultados inferiores a los cursos y años anteriores en estas dimensiones, siempre en escala 1-5: el plan de estudios y su estructura 2,50; la metodología de docencia/aprendizaje 2,26 y 2,83; la carga de trabajo 2 y 2,33; la adecuación de los procedimientos y criterios de evaluación 2,53 y 2,92; la adecuación de los horarios que establece la Escuela 2,25; la calidad docente del profesorado 2,61; las actividades (Euskararen Eguna, charlas, voluntariado, seminarios, jornadas, etc.) que ofrece la Escuela BAM 2,83; siendo la Satisfacción Global con la Titulación de 3,09 y la Satisfacción Global con la Escuela de 2,56.

En cuanto al trabajo de tutorías, diseño de los planes de prácticas y organización de acompañamiento a las personas estudiantes se realizan de forma centralizada. La gestión de las prácticas externas ha cambiado desde hace varios cursos, de forma que ya no depende de los convenios de la Universidad con los Centros, sino que es el Gobierno Vasco el que asigna los centros escolares a las Facultades/Escuelas de Educación, lo que se ha traducido en una menor oferta para los estudiantes a la hora de elegir centros de prácticas, si bien, el estudiantado considera suficiente la oferta realizada. De manera puntual, en un curso, la satisfacción de los tutores la Escuela BAM con el proceso de Prácticas de 2º es baja (1,80/5), algo que “se intuye que la razón puede ser la creciente carga de trabajo derivada del proceso de prácticas”.

Las personas empleadoras consideran altamente beneficiosa su colaboración con la Escuela BAM, en términos de aprendizaje para ambas partes, ayudando a detectar las necesidades de formación de las futuras personas docentes: “se aprende del alumnado”, “es aire fresco” “formación continua mutua”, una ocasión que “espera el/la docente de la Escuela para desarrollar algún proyecto o estudio”.

Cabe destacar positivamente las actuaciones vinculadas a la acción tutorial, el acompañamiento y seguimiento del alumnado, ya desde la *Jornada de Acogida*, concretándose posteriormente en distintas medidas relacionadas con la atención psicopedagógica especializada en el tratamiento de dificultades, oferta de cursos presenciales y online (sobre técnicas de estudio, control de la ansiedad, oratoria, búsqueda de empleo, etc.), adaptaciones curriculares, o prevención e intervención ante situaciones de acoso.

Con relación al TFG, se han adoptado mejoras para aumentar la satisfacción del estudiantado en el proceso de adjudicación del mismo. En el curso 2022-2023 el alumnado de la PCEO ha pasado a realizar el TFG de Educación Infantil durante el 1º semestre de 4º curso, y el de Educación Primaria en el 2º semestre de 5º curso; el alumnado de 4º de la PCEO ha cursado todas las asignaturas básicas y parte de las didácticas de las distintas áreas del Grado en Educación Infantil, por lo que se considera que ha adquirido la competencia necesaria para elaborar un TFG. Estos cambios han sido valorados muy positivamente por el alumnado de la PCEO. De manera puntual, una estudiante manifiesta “diferencias importantes en el grado de seguimiento de los TFG, dependiendo de los tutores”.

Directriz 3.2. Actividad de I+D+i y transferencia del conocimiento desplegada por el Centro

Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El Centro desarrolla mecanismos que aseguran una estructura investigadora que planifica y desarrolla programas y proyectos de investigación con financiación interna y/o externa, de forma que se alcancen resultados de

investigación alineados con las líneas de investigación del programa de doctorado en el que participan, con los referentes internacionales en sus correspondientes ámbitos disciplinares.

- El Centro desarrolla actividades de transferencia de conocimiento en colaboración con entidades, empresas, instituciones y organizaciones, entre otros, que genera innovación y progreso en la sociedad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La actividad de I+D+i y transferencia de conocimiento se presenta de modo muy sintético, señalando que “la Escuela tiene implantados los mecanismos necesarios para asegurar una sólida estructura investigadora de mano de su PDI”. En este sentido, se incluye un enlace que permite acceder al Plan de Investigación y Transferencia de conocimiento con dos apartados principales: investigación aplicada a la educación e investigación en ámbitos no ligados directamente a la educación, señalando, que la prioridad es “trabajar en investigación aplicada”. No obstante, se trata de un documento genérico. Se indica que se difunden las áreas de investigación del profesorado, si bien, más allá de estas afirmaciones, no está suficientemente clarificado qué medidas promueve la Escuela BAM para estimular la actividad investigadora del PDI. De ahí que se recomiende identificar y definir con claridad el tipo de iniciativas, propuestas, actuaciones, medidas, etc. que se han adoptado o se pretende adoptar para mejorar la actividad investigadora del PDI, conciliándola con la actividad docente y las distintas tareas que asume en la gestión institucional de la Escuela.

De forma más concreta, se alude a que la Escuela BAM participa en la primera convocatoria del Plan del Sistema Universitario Vasco 2023-2026, en el que se refuerzan dos áreas de conocimiento identificadas como prioritarias para dar respuesta a dos sectores sociales: Ciencias de la Salud y Ciencias de la Educación. Desde la Comisión de Coordinación, para impulsar la Estrategia Universidad + Educación, se solicitó a las Escuelas y Facultades de Educación de la CAPV, incluyendo a la Escuela BAM, que presentaran propuestas que integren la investigación universitaria y el sistema educativo para llevar a cabo el Plan de Educación-Investigación-Acción. El plan establece como requisito prioritario que las propuestas de investigación tengan impacto en los centros educativos en forma de asesoramiento o formación. Dentro de plan citado, merece valorarse positivamente que la Escuela BAM presentó dos proyectos de investigación que han sido seleccionados para su financiación: uno de ellos en el área de proyectos STEAM y otro en la de Interculturalidad y éxito escolar.

Las encuestas de profesorado de los cursos 2020-2021 y 2021-2022 reflejan puntuaciones por debajo de 3,5/5 en algunas dimensiones de la satisfacción del profesorado relacionadas con su desarrollo profesional. Concretamente, estos son algunos indicadores, siempre en escala 1-5: las condiciones físicas del entorno de trabajo (espacio, luz, ruido) con un 3,33; las oportunidades de formación que ofrece la Escuela, 2,98 y 3,11; la retribución económica 3,0; el reconocimiento de su trabajo 3,29 y 3,0; las posibilidades de desarrollo profesional 3,43 y 1,75.

No obstante, en las entrevistas realizadas con el profesorado, se constató que actualmente se libera al profesorado de horario docente y se computa la elaboración de la tesis, los trámites administrativos se han informatizado y hay una mayor flexibilidad a la hora de reducir la docencia para poder investigar y hacer consultoría. En cuanto a su dedicación a proyectos de investigación, se apoya y finanza la asistencia y la publicación. En cuanto a la formación del profesorado de la Escuela BAM, este dispone de una doble oferta formativa: de un lado, la que es propia del centro; y, de otro, la que hace la Universidad de Deusto. Todo ello indica que en los últimos años han mejorado las condiciones para investigar y que la actividad investigadora del profesorado ha aumentado. La Dirección de la Escuela es consciente de que existe margen para su mejora: “En la investigación la queja ha sido recurrente. Se solicita que el reconocimiento de investigación sea superior en tiempo adecuado. Se reconoce a posteriori, la queja viene de ahí. En este momento tienen un plan de investigación, donde el nuevo responsable de investigación analizará la carga docente y hará una propuesta de cómo debe ser el reconocimiento de líneas de trabajo desde la Escuela”. En cuanto al perfil de la plantilla docente, se considera que también es mejorable la proporción de personas doctoras de la misma; de ahí que se recomiende adoptar actuaciones que, en convergencia con la estrategia y la política de calidad del Centro, posibiliten incrementar la proporción del personal docente e investigador con el título de doctor, mejorando las opciones que tienen a su alcance para un desarrollo más integral de su trayectoria científico-académica y el potencial inherente a la misma en sus comunidades científicas de referencia.

Para promover Actividades de Transferencia a la Comunidad, la Escuela cuenta con un *Plan de Investigación y Transferencia de Conocimiento* que se centra en la investigación aplicada a la educación. Según la información presentada, la Escuela BAM participa en iniciativas que buscan vincular la investigación universitaria con el sistema educativo mediante el Plan de

Educación-Investigación-Acción, cuyo objetivo es generar impacto en centros educativos a través de formación y asesoramiento.

Aunque se menciona la existencia de líneas de investigación en áreas como Psicopedagogía, Lengua y Literatura, Ciencias y Matemáticas y Didáctica de las Expresiones, y el Centro desarrolla acciones con entidades del Tercer Sector, el impacto en la transferencia de conocimiento hacia entidades externas no parece ser demasiado grande, por lo que sería deseable mejorar, en relación con las líneas de investigación que se vienen promoviendo en el Centro, el impacto asociado a su transferencia de conocimiento, sobre todo en las entidades externas con las que colabora la Escuela. En los Objetivos Estratégicos de la Escuela para el trienio 2023-2027, junto con el fortalecimiento de la identidad "BAM", se propone el desarrollo de la competencia lingüística en euskera del alumnado y de su formación en la transmisión de la lengua y cultura vasca, así como en el impulso de la investigación y transferencia de conocimiento, y la colaboración con otros agentes educativos, posicionando a la Escuela BAM como un centro de referencia en la formación de personas maestras.

Por lo demás, y como ya se ha indicado, en uno de los enlaces a los que se tiene acceso en la página Web (<https://www.bam.edu.es/es/consultoria-e-investigacion/investigacion/#lengua-y-literatura>) se ofrece información sobre las líneas de investigación y las publicaciones asociadas a cada una de ellas: Psicopedagogía, Lengua y Literatura; Ciencias y Matemáticas; Didáctica de las Expresiones. En su perfil y denominación, como ya se ha indicado, sería deseable que considerase, en todas ellas, a la educación, la didáctica, etc. de un modo más explícito.

DIMENSIÓN 3- PERSONAS

CRITERIO 4. GARANTÍA Y MEJORA DEL PERSONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO

Estándar: *El Centro desarrolla mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión, la formación de su personal, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad se realiza con las debidas garantías permitiéndoles cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad e integridad.*

Directriz 4.1. El Centro desarrolla una política efectiva de gestión de personas

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de la directriz:

- El Centro dispone de un órgano, que incluye a los grupos de interés implicados, con capacidad para definir y aprobar la política del personal (académico y de administración y servicios), el acceso, la formación, la evaluación, la promoción y el reconocimiento.
- El Centro dispone de estrategias para identificar los perfiles más adecuados y atraer talento. Establece y sigue procesos claros, transparentes y justos para la contratación del personal adecuado y la consecución de sus objetivos, asegurándose la igualdad efectiva de oportunidades, la concurrencia, el mérito y la capacidad y con las condiciones de empleo que reconozcan la importancia de la enseñanza.
- Como resultado de los procesos anteriores, el personal (académico y de administración y servicios) es suficiente y adecuado y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y para atender al alumnado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.
- El Centro ha hecho efectivos los compromisos incluidos en las memorias de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento de los títulos que gestiona de forma integral con relación a su personal (académico y de administración y servicios).
- El personal académico cuenta con el nivel de cualificación y especialización académica requerido para los títulos que se integran en el Proyecto Académico ofertado por el Centro (tanto para la adecuación genérica a nivel de título, como específica a nivel de materia/asignatura). Asimismo, atesora la experiencia y la calidad docente, investigadora y de transferencia de conocimiento adecuada para desplegar e implementar dicho Proyecto Académico.

- El Centro recoge y analiza de forma sistemática y actualizada la información que permite conocer las necesidades de su personal (académico y de administración y servicios). Existen mecanismos y una sistemática de trabajo interiorizada que hacen posible el seguimiento, revisión e implantación de mejoras en la política de personal.
- El Centro dispone de estrategias y medidas para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- El Centro evalúa la satisfacción de su personal (académico y de administración y servicios) mediante la utilización de encuestas, entrevistas o grupos focales que le otorgan una información relevante y substantiva.
- Existen mecanismos y una sistemática de trabajo interiorizada que permiten la rendición de cuentas sobre los resultados de la política de personal.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Escuela BAM, reiterando lo que ya se ha expresado previamente, es un centro adscrito, de naturaleza privada, que dispone por tanto de autonomía económico-administrativa propia y la suficiencia organizativa que determina las relaciones con su personal, sin que exista vinculación contractual alguna con la Universidad de Deusto, por lo que la política de sus recursos personales depende directamente de la titularidad del propio Centro. Por ello, tiene implantado un proceso de gestión de personas que incluye “las actividades de captación y selección de personal académico y de personal de administración y servicios, la formación, evaluación, promoción y reconocimiento”. En este sentido, debe significarse que “la actividad académica del Personal Docente e Investigador de la Escuela se articula en torno a 5 ámbitos: docencia, formación, gestión, investigación y consultoría”, y que “anualmente se asigna la actividad docente al PDI, que se complementa con labores de investigación y consultoría y tareas de gestión, según su perfil académico y profesional”.

En el curso académico 2022-2023 el PDI contabilizaba un total de 31 personas, 30 de los cuales forman parte de la plantilla de BAM (11 hombres, de ellos 6 doctores; y 19 mujeres, de ellas 8 doctoras), sin incluir entre el PDI al profesorado del Instituto Diocesano de Teología y Pastoral (IDTP) que imparte las asignaturas de la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA), otra de las titulaciones propias que se ofertan en la Escuela BAM.

Todo indica que la actividad docente está asegurada y que la ratio estudiante/profesor puede garantizar, en principio, un adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, siendo la ratio en el Grado en Educación Infantil de 8,7 (200 personas estudiantes y 23 PDI) y en el Grado en Educación Primaria de más del doble: 19,2 (531/27).

No se cuestiona que, efectivamente, el personal académico sea suficiente y cuente con una dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y para atender al estudiantado. Sin embargo, la investigación y la transferencia de conocimiento no está suficientemente visibilizada, en los términos en los que ya ha sido expuesto anteriormente.

Del personal de apoyo se indica que focaliza su actividad en labores de soporte a los procesos administrativos, atención a estudiantado y profesorado; por lo tanto, no participa directamente en tareas docentes, asumiendo que su labor es fundamental para el correcto despliegue de los títulos. La valoración media de la calidad de atención del personal de apoyo no docente, considerando todos los Grados, se sitúa en el entorno de los 3,70/5. Durante el curso 2022-2023 se han gestionado dos procesos de selección de PAS en la Escuela, realizando dos nuevas contrataciones parciales para reforzar el personal de administración y secretaría.

Según la actual normativa de creación de centros universitarios (RD 640/2021) en su artículo 13 establece la obligatoriedad de incorporar, en el Convenio de Adscripción del centro a una Universidad, el procedimiento para solicitar de la universidad la “*Venia Docendi*” de su profesorado (Art. 13.5.f). Esto implica que es obligatorio definir en dichos convenios el proceso mediante el cual el profesorado del centro adscrito obtiene la autorización académica por parte de la Universidad para impartir docencia. Revisado el Convenio de Adscripción como Centro Adscrito a la Universidad de Deusto, de fecha de 30 de abril de 2021, se observa que no se encuentra adaptado a la nueva normativa universitaria (RD 640/2021, RD 822/2021 y LOSU, 2023) y no se hace referencia en ningún apartado a la necesidad de solicitar “*Venia Docendi*” para su personal académico a la Universidad de Deusto. De ahí que se requiera hacer las adaptaciones normativas que sean precisas a tal fin. De no contemplarse, se deberá justificar el motivo por el que la Escuela BAM no precisa de la autorización académica de su profesorado (procedimiento de “*Venia Docendi*”) por la Universidad de referencia, en este caso la Universidad de Deusto.

De hecho, y tras la revisión de la información proporcionada por la Universidad de Deusto con la intención de constatar cómo está regulada la concesión de la "*Venia Docendi*" para el profesorado de sus centros adscritos, se evidencia que la relación entre la Universidad de Deusto y sus centros adscritos, como la Escuela BAM y Voxel School, se basa en acuerdos de adscripción que determinan el grado de interrelación entre las instituciones.

En los Estatutos Generales de la Universidad de Deusto, accesibles a través del enlace <https://www.deusto.es/document/deusto/es/estatutos-generales.pdf>, se menciona que la vinculación académica de los centros adscritos se entiende sin perjuicio de su autonomía económico-administrativa y organizativa, según lo establecido en los acuerdos de adscripción. Sin embargo, no se detallan procedimientos específicos relacionados con la autorización docente del profesorado en estos centros, al menos en la normativa pública.

Por otra parte, cabe indicar en lo relativo a las condiciones del RD 640/2021, en lo que se refiere al art.13. 10., que el profesorado de los centros adscritos a Universidades deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 7 (apartados 4, 5, 6, 7 y 8, del presente Real Decreto), según el que, al menos, el 50 % deben poseer el título de doctor. De estos doctores, al menos el 60 % del personal doctor debe poseer alguna acreditación de investigación (CNEAI, Sexenio). Revisados los indicadores de profesorado aportados por el Centro, se observa que: en el Grado en Educación Primaria (curso 2022-2023), la plantilla es de 27 profesores, solo 11 son doctores/as (41 %), siendo 6 los/las profesores/as con acreditación docente; y en el Grado en Educación Infantil (curso 2022-2023) la plantilla es de 23 docentes, de los que solo 9 son doctores/as (un 39 por ciento), siendo 4 las/los profesores/as con acreditación docente.

Cuestionados estos temas en la visita de acreditación, se reconoce por parte de la dirección del Centro el interés por avanzar en la mejora del porcentaje de PDI doctor en la plantilla, a través de las nuevas contrataciones (siempre que el perfil del profesorado se ajuste a las necesidades del centro) y del apoyo de la administración de la Escuela a la promoción al título de doctor o doctora de su profesorado permanente, así como a seguir avanzando en méritos de investigación (apoyando presentaciones en congresos internacionales, estancias, etc.).

Se trata de cuestiones que también fueron destacadas en los últimos informes de acreditaciones de titulaciones. De hecho, la recomendación de la renovación de acreditación del título de Grado en Educación Primaria de 2016 decía: "debe seguir implementándose una política incentivadora de la calidad investigadora del profesorado que incremente las tasas de profesorado doctor y a medio plazo acreditado e incluso con sexenios". Y también el Informe de renovación del Grado en Educación Infantil: "debe seguir implementándose una política incentivadora de la calidad investigadora del profesorado que incremente las tasas de profesorado doctor y a medio plazo acreditado e incluso con sexenios". Igualmente, en este se señaló que convendría mejorar la oferta formativa dirigida al PAS.

Siendo así, cuando ya ha transcurrido casi una década de estas recomendaciones, se considera que debe continuar implementándose una política incentivadora de la calidad investigadora del profesorado que incremente las tasas de profesorado doctor y a medio plazo acreditado, sin obviar el apoyo explícito a una evaluación positiva de la actividad investigadora y de transferencia de conocimiento (sexenios de investigación y de transferencia).

Por lo demás, el Centro declara que aplica y, consecuentemente, obtiene información relativa a las encuestas de satisfacción de su personal, que se lleva a cabo en convergencia con lo dispuesto por la Universidad de Deusto, aunque deben mejorarse las opciones que se ofrecen para acceder a los resultados de satisfacción, tanto de las entrevistas como de los grupos focales realizados para evaluar al PDI vinculado a la Escuela BAM. La valoración media del Personal Técnico, de Administración y de Servicios, por parte de los estudiantes es de 3,70/5, lo que refleja una percepción positiva.

Directriz 4.2. El Centro garantiza y fomenta la formación y capacitación de su personal

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de la directriz:

- El Centro identifica y analiza las necesidades de formación de su personal (académico y de administración y servicios), establece planes de formación y mide el impacto de las acciones realizadas, evaluando periódicamente la eficacia de los planes de formación.
- El Centro ofrece oportunidades para el desarrollo profesional de su personal (académico y de administración y servicios).
- El Centro fomenta la formación y capacitación de su personal académico para la mejora continua en el despliegue de su Proyecto Académico.
- El Centro fomenta la actividad intelectual para reforzar el vínculo entre docencia, investigación y la transferencia de conocimiento y mejorar así su Proyecto Académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Todo indica que, efectivamente, existen mecanismos orientados a la formación y capacitación del personal del Centro, con distintas actuaciones destinadas a mejorar su capacitación, dar respuesta a necesidades emergentes, etc. En este sentido, está definido un proceso de gestión de personas mediante el que es posible identificar y analizar las necesidades de formación del PDI y del PAS, y desde la Universidad de Deusto y la subdirección académica de la Escuela, se establecen planes de formación anual.

Al respecto se indica que la Universidad de Deusto cuenta con un programa de formación continua “para el PDI y el PAS que se oferta y actualiza cada curso tanto para el personal docente e investigador como para el personal de administración y servicios”. De hecho, existe una Unidad de Innovación Docente de la Universidad que ofrece todos los años un plan de formación para el personal de los Centros, tanto en las competencias docentes como en la impartición de competencias genéricas en sus clases y en la labor tutorial. También ha formado al profesorado en la utilización de la plataforma de enseñanza-aprendizaje ALUD.

Con relación a la capacitación del profesorado de la Escuela BAM, el 33,3 % del PDI ha participado en la formación ofrecida por la Universidad de Deusto durante el curso académico 2022-2023, asistiendo entre 1 y 4 cursos por docente, con una media de 2,5 cursos. En todo el periodo evaluado, 19 docentes -poco más de un 61 %- de la Escuela han participado en un total de 94 cursos de diferentes áreas formativas.

Aunque es cierto que el Centro no menciona en el Autoinforme estrategias concretas y planificadas para la formación continua de su personal o para identificar y atraer perfiles con alta cualificación en áreas estratégicas, como la investigación o la innovación educativa, durante la visita se tuvo ocasión de comprobar que el personal del Centro acude a la oferta de Formación del personal de la Universidad de Deusto mencionado, manteniendo con la Universidad una relación de colaboración permanente.

Por último, en lo que atañe a la movilidad, el PDI tiene la posibilidad de participar en programas de movilidad internacional en diferentes universidades y centros de investigación extranjeros con el objetivo de especializarse y/o actualizarse en ciertos ámbitos. Sin embargo, durante el periodo analizado ningún docente de la Escuela BAM ha tomado parte en dichos programas, aunque sí han visitado la Escuela cinco docentes de Universidades de Hungría, México, Grecia y República Checa.

Directriz 4.3. El Centro evalúa y reconoce a las personas.

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de la directriz:

- El Centro dispone de un modelo de evaluación de calidad docente/gestión del desempeño que facilita el reconocimiento del personal (académico y de administración y servicios).
- El Centro dispone de mecanismos que regulan y garantizan la toma de decisiones sobre los modelos de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En convergencia con otras iniciativas y actuaciones, la Escuela BAM también se acoge a los procesos de evaluación del personal docente de la Universidad de Deusto, considerando que ésta “cuenta con un modelo propio de calidad para la planificación, desarrollo y evaluación de la docencia, cuyo fin es satisfacer los actuales requerimientos de garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior y favorecer el desarrollo profesional de los docentes en su comunidad universitaria”. Un proceso que se desarrolla atendiendo a las directrices del programa *Docentia*.

Para quienes tienen responsabilidades institucionales en la Escuela BAM “los resultados de la encuesta de evaluación de la docencia son muy positivos, resaltando su atención a cuestiones y demanda, su trato amable y cordial, favorece la reflexión y su compromiso con el aprendizaje, emplea herramientas que facilita el aprendizaje así mismo la satisfacción con la cercanía y el apoyo del cuerpo docente para facilitar el aprendizaje”. Los informes de evaluación que se presentan entre el curso 2018-2019 y 2022-2023 corroboran, en su conjunto, esta afirmación.

En el Informe de Análisis y Mejora del Centro y sus Títulos (Seguimiento de Acreditación Institucional) del curso 2023-2024, se presentaron los indicadores del SGC del Centro, con relación al Proceso Planificación y organización de la docencia. En *Docentia* (PO-04) se observa un cumplimiento satisfactorio para la acreditación de los *Label 1* y *2* con relación al porcentaje de profesorado acreditado (73 % y 52 % respectivamente en el curso 2023-2024, por encima del valor de referencia: 80 % y 50 %) y porcentaje de asignaturas impartidas en cada nivel, respectivamente (80 % y 56 % respectivamente en el curso 2023-2024, por encima del valor de referencia, del 80 % y del 50 %). Sin embargo, el *Label 3* queda por debajo de los valores de referencia: porcentaje de profesorado acreditado, 9 % (valor de referencia, 20 %) y porcentaje de asignaturas impartidas por profesorado acreditado con *Label 3*, 60 % (valor de referencia 20 %). Se recomienda mantener y, tanto como sea posible, incrementar las actuaciones orientadas a acreditar al PDI en los niveles superiores de evaluación en el Programa *Docentia* de la Universidad de Deusto.

Ante “la necesidad y demanda de sistematizar y cuantificar las tareas que componen la actividad académica del profesorado”, la Escuela BAM ha desarrollado el *Irakaslearen Plan Akademikoa* o Plan Académico del Profesorado, al que se define como una herramienta de la que se dota el Centro para ordenar, planificar y recoger la actividad académica de su profesorado. Para ello, se tipifican y cuantifican todas las actividades que cubren la dedicación del PDI. La cuantificación de la actividad académica se realizará a través de Créditos del Profesor (*Irakaslearen Kredituak* o IK) cuyo valor es de 37,5 horas de trabajo. Se considera que es una herramienta “que sirve tanto para la autogestión de la dedicación, así como para la recopilación, gestión y el reconocimiento del desempeño laboral a nivel institucional”. Se aplica para el profesorado con dedicación completa en la Escuela BAM, quedando excluido el profesorado a tiempo parcial y el profesorado no adscrito (consultores externos, etc.). Se trata, sin duda, de una buena práctica a fomentar, reconociendo que la Escuela BAM realiza un esfuerzo positivo en la sistematización de la actividad académica de su personal, contribuyendo a mejorar el desarrollo y el quehacer profesional de su plantilla docente.

DIMENSIÓN 4- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Criterio 5. Garantía y mejora de los recursos materiales y servicios

Estándar: *El Centro se ha dotado de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus recursos materiales y servicios para el adecuado desarrollo de su Proyecto Académico.*

Directriz 5.1. El Centro dispone de recursos materiales y servicios adecuados para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje que se integra en su Proyecto Académico

i Aspectos a valorar para el cumplimiento de la directriz:

- Los servicios puestos a disposición del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje integrado en el Proyecto Académico del Centro son los adecuados en función de la naturaleza, la modalidad, el número de estudiantes matriculados/as y las competencias a adquirir.
- Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad, puestos a disposición del alumnado una vez matriculado, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.
- En el caso de que se contemple la realización de prácticas extracurriculares, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias de los títulos que se ofertan en el Centro.
- El Centro garantiza una adecuada participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas y formaliza dicha participación adecuadamente.
- Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.
- Las infraestructuras, servicios y materiales cuentan con la disposición adecuada de forma que permiten un acceso universal.
- El Centro ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.
- En el caso de enseñanzas que se impartan de forma semipresencial o a distancia, el Centro deberá describir cuáles son los medios materiales y servicios disponibles para el cumplimiento de los objetivos de esta modalidad, tales como centros asociados, equipos informáticos, plataformas virtuales, infraestructura de telecomunicaciones, etc. que garantiza que se dé un soporte a este tipo de enseñanzas, en función de diversos factores, tales como el número de estudiantes y el número de grupos, entre otros.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En los últimos años, y de un modo significativo en los que son objeto de evaluación para la renovación de la Acreditación Institucional, la Escuela BAM se ha visto condicionada por el traslado -en el curso académico 2020-2021 y de forma provisional, debido a la construcción de un nuevo edificio en el solar en el que se encontraba localizada la Escuela- a otras infraestructuras, en el edificio Seminario Zentrum de Derio. Una circunstancia que obligó a realizar obras de acondicionamiento en la nueva sede, tanto en la adaptación de sus equipamientos e infraestructuras arquitectónicas a un centro formativo como en la dotación de recursos, materiales, etc. tecnológicos, didácticos, etc.

En convergencia con esta circunstancia, se han dispuesto los recursos, servicios, equipamientos, etc. precisos para el funcionamiento del Centro y la realización de las actividades institucionales y académicas que le corresponde desarrollar (aulas, laboratorios, instalaciones deportivas, biblioteca y salas de lectura, espacios para la realización de tutorías, comedor,

servicios administrativos, etc.), aunque no se mencionan los espacios de los que dispone el profesorado para el estudio y la investigación.

En lo que respecta a los recursos materiales, se alude a los que dispone por su adscripción a la Universidad de Deusto, aunque no está suficientemente clarificado cómo se concretan, más allá de “los sistemas informáticos de gestión interna se encuentran accesibles para todos los empleados a través de la intranet corporativa de la Universidad de Deusto, con diferentes portales, entre otros, empleado, docente, investigador, directorio, tramitación de peticiones a servicios y consulta de datos estadísticos”; o la utilización del Moodle (personalizado como ALUD) como plataforma *online* de aprendizaje, conectada al sistema de gestión académica, con acceso a la Secretaría Virtual de cada persona estudiante para hacer consultas sobre su expediente académico, realizar trámites administrativos, etc. Además, también como prestaciones de la Universidad de Deusto, tienen acceso a la suite ofimática Google *Suite for Education* que oferta la Universidad de Deusto, quien además dispone de un acuerdo con Microsoft para proveer al alumnado de las herramientas *Office 365* para instalar en sus equipos personales. Por otro lado, desde el curso 2017-2018 la Universidad de Deusto puso en marcha el servicio *MyApps*. Será deseable que, para superar las incertidumbres asociadas a la provisionalidad que media entre la ocupación del actual edificio y el que se prevé ocupar con la construcción -renovada- del que se ocupaba previamente, se haga un seguimiento muy estricto de la misma, por parte de las instancias responsables en todo el proceso.

Los servicios de apoyo y orientación al estudiantado, tanto a nivel académico como profesional, parecen satisfacer los estándares requeridos. También, al menos normativamente, las opciones existentes para la movilidad nacional e internacional, aunque la participación es muy baja, tanto en la movilidad *out* como *in* con cifras poco significativas (no superan las 10 personas estudiantes en ninguna de estas modalidades), aunque se indica que se están recuperando -tras la pandemia- respecto a cursos anteriores; o que, “un porcentaje considerable de los estudiantes de la PCEO han participado en programas de movilidad”, sin que se ofrezcan cifras concretas. Será deseable incentivar los programas de movilidad del estudiantado -*in* y *out*- procurando un mayor conocimiento de las circunstancias en las que se desarrollan, yendo más allá de lo que se informa en “movilidad” en la página Web de las dos titulaciones ofertadas. En concreto: “los estudiantes tienen opción de cursar parcialmente sus estudios en diferentes universidades nacionales e internacionales a través de numerosos convenios de colaboración con centros de gran proyección académica. Los objetivos prioritarios de estas estancias son reforzar el perfil de la titulación en aspectos como: perfeccionamiento de la lengua extranjera; adquisición de una perspectiva más amplia de desarrollo profesional; mejora de la comunicación interpersonal e intercultural”. En todo caso, se recomienda adoptar criterios de selección que permitan incrementar la participación del alumnado en los programas de movilidad, combinado cierta flexibilidad aspectos asociados con su rendimiento académico (por ejemplo, el requisito de una nota mínima) con otros factores de índole personal, motivacional, conocimiento de idiomas, etc.

Entre las actividades complementarias y extracurriculares se indica que “dentro del marco del plan de estudios de las titulaciones, y en coordinación entre el área de Pastoral y Extensión Universitaria y diversas entidades sociales, se promueve la participación de los estudiantes en proyectos e iniciativas que posibiliten la conexión educación-sociedad desde la perspectiva de solidaridad con las personas más vulnerables”. También se recomienda informar y motivar al estudiantado para que participe activamente, con todas las oportunidades formativas, recreativas, artísticas, deportivas, etc. en las iniciativas que promueve la Universidad de Deusto, como alumnado vinculado a la misma.

DIMENSIÓN 5– RESULTADOS Y SEGUIMIENTO PARA LA MEJORA

Criterio 6. Análisis de los resultados

Estándar: *El Centro ha definido una sistemática para la recogida continua, análisis y utilización de los datos de los resultados de su Proyecto Académico. El Centro cuenta con dicha sistemática para la evaluación y mejora de los resultados de su Proyecto Académico —entre otros, de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés—, para una posterior toma de decisiones y la mejora de la calidad de dicho Proyecto.*

Directriz 6.1. El Centro recoge y analiza indicadores sobre sus resultados que facilitan la toma de decisiones orientadas a la mejora de su Proyecto Académico

Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- La evolución de los principales datos e indicadores (tales como las tasas de rendimiento, los resultados de satisfacción o la inserción laboral, entre otros) de los programas formativos que se integran en el Proyecto Académico ofertados por el Centro es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y los retos que se plantean desde el contexto social, territorial y laboral del Centro.
- El análisis de los indicadores incluye la comparación entre los resultados obtenidos y los objetivos establecidos y posibilitan el análisis de tendencias con los datos recogidos en los últimos cursos.
- Las evidencias de los resultados de aprendizaje de los programas formativos que se integran en el Proyecto Académico son coherentes con lo establecido en las memorias de verificación.
- El Centro revisa periódicamente la razón de ser y la eficacia de sus indicadores y de la información recogida.
- Los indicadores recogidos posibilitan y facilitan el seguimiento, la modificación y la mejora continua del Proyecto Académico del Centro.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Reiterando valoraciones previas se insiste en considerar que el SGC establece distintos procedimientos orientados a la recogida y el análisis de resultados de manera sistemática, incidiendo en el seguimiento y evaluación del desarrollo del proyecto académico en todos los procedimientos, tanto estratégicos como de apoyo, comunicación, evaluación, revisión y mejora, etc.

En todos ellos tiene un especial protagonismo la Dirección de la Escuela y la CCC, evidenciándose que la implicación y el compromiso con los procesos establecidos son continuos, mereciendo una valoración positiva, aunque sus niveles de logro no siempre -sobre todo en lo que se refiere a la participación y los resultados de las encuestas de satisfacción- coinciden con los esfuerzos y las expectativas depositadas en ellos.

Resulta llamativo, en este sentido, el contraste que existe, de forma reiterada a lo largo del Autoinforme, entre las valoraciones que hace el estudiantado que está presente en la CCC y el alumnado que expresa su opinión a través de las encuestas de satisfacción, siendo preciso analizar, con las interpretaciones y valoraciones a las que puedan dar lugar, los sesgos -de existir- en las percepciones de quienes participan más directamente en las deliberaciones, decisiones, etc. que se adoptan con más proximidad a los responsables del Centro y quienes lo hacen de un modo más “externo” y, todo indica que de un modo más coyuntural, en determinados momentos del curso académico.

Para lograr una mayor concordancia, todo indica que será deseable promover actuaciones orientadas a la formación del alumnado sobre el SGC, las evaluaciones y las repercusiones que tienen a todos los niveles, contribuyendo a optimizar la cultura de la calidad en y de la Escuela, así como la colaboración de toda la comunidad universitaria en los logros, resultados, etc. que se asocian a la misma, sea a nivel institucional, sea en relación con el proyecto académico, los procesos de enseñanza y aprendizaje, etc.

Con todo, puede afirmarse, en general, que la Escuela BAM tiene un compromiso adquirido con la cultura de la calidad, expresando su voluntad de adoptar mejoras y llevar a cabo una gestión integrada de los procesos vinculados al SGC en el marco de las actuaciones promovidas por la Universidad de Deusto en su Política de Calidad, a la que ya se ha aludido previamente.

No obstante, cabe advertir que desde los inicios de la década (curso académico 2020-2021) se constata que no se han realizado auditorías internas; tampoco se han adoptado nuevos planes y/o acciones de mejora, dando la impresión de que la implantación del SGC se ha detenido en ese curso académico. Esta situación, cuando se alude en el Autoinforme a las “áreas de mejora”, en lo que respecta a las recomendaciones señaladas por las Agencias, contrasta con lo que se expresa al señalar que “el diseño, implantación y seguimiento de las acciones de mejora se lleva a cabo de forma sistemática en

función de las necesidades que se van detectando y se gestionan a través del proceso Acciones de Mejora”. Máxime cuando se indica que “durante el periodo, no se han recibido recomendaciones a nivel de titulación, derivadas de los procesos de verificación, modificación y renovación de la acreditación de titulaciones”, para añadir que “no se ha recibido feedback de Unibasq a los Informes de Análisis y Mejora de Títulos y Centro presentados”. Con todo, cabe decir que el proceso de autoevaluación-acreditación y autoevaluación-seguimiento que realiza cada titulación permite avanzar en la mejora continua, ya que en los análisis realizados sobre todas ellas y sobre el propio Centro se identifican las acciones de mejora necesarias. Por las evidencias aportadas, estas acciones son incorporadas a los planes de acción y realizadas en plazo, resultando ser eficaces en la mayoría de los casos.

En este sentido, sería deseable retomar la realización de auditorías internas que permitan, en clave de futuro, dar continuidad a las que se realizaron, por última vez, en el curso académico 2020-2021, en convergencia con la estrategia y la política de Calidad de la Universidad de Deusto y su Manual de Calidad, actualizado en marzo de 2024; sin obviar, en todo caso, lo que ello implica para la adopción de nuevos planes y/o acciones de mejora, especialmente en las que permitan afrontar las debilidades o carencias que se vayan detectando.

Más allá de esta apreciación general, los datos que se presentan ofrecen carencias que deberán ser objeto de atención en los próximos cursos académicos (partiendo de los que se incluyen en el Autoinforme), mejorando su elaboración, sistematización y presentación. No puede obviarse, en este sentido, que aluden a aspectos fundamentales para el estudiantado como son las “actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación”, los “resultados en las tasas académicas”, la satisfacción (global y parcial) con las titulaciones que se imparten, las “instalaciones y servicios que ofrece la Escuela”, la “acción tutorial”, las “prácticas externas”, los “tutores de BAM” y los “centros colaboradores”, el “Trabajo de Fin de Grado”, la “movilidad de los estudiantes”, la “inserción laboral y la satisfacción de los egresados”. También las encuestas de satisfacción que se han aplicado al PDI y al PAS sobre “condiciones laborales”, “desarrollo profesional”, “organización de la escuela”, la “información y comunicación”, y la “gestión directiva”; sin que deba minusvalorarse, aunque las informaciones proporcionadas son poco relevantes, las “encuestas de Familias”. No obstante, se recomienda incorporar informaciones o valoraciones que tomen como referencia al sector o grupo de interés que se tipifica como “empleador” (por ejemplo, en los centros/colegios de Educación Infantil y Primaria, privados y públicos que han incorporado a personas que se han titulado en la Escuela en los últimos años).

Hay otros indicadores que ofrecen datos contradictorios o poco significativos, con información muy variable ya sea por cursos académicos, por títulos o colectivos/grupos de interés, sin que estén suficientemente clarificadas las responsabilidades que tiene en relación a los mismos en la Universidad de Deusto y en el propio Centro BAM.

Por lo demás, en las informaciones que se proporcionan sobre el estudiantado, como tasas, valoraciones de satisfacción, etc. deben tomarse en consideración, con el propósito de mejorarlos, los indicadores que se sitúan en el entorno, superándola en poco, del 3,5 en escala 1-5, ya sea en lo que atañe a la satisfacción general con los títulos y/o con determinados aspectos de los mismos y de la Escuela, sin que se pueda obviar las que afectan a las instalaciones y servicios. Las valoraciones que se aproximan o son superiores a 4,00 relativas a aspectos como las competencias docentes, la acción tutorial, las prácticas externas, los centros colaboradores, o el TFG. La coordinación docente, aunque todo indica -por los datos y lo que se ha constatado en las entrevistas- que ha mejorado, todavía tiene opciones de mejora, aunque no se han identificado acciones claras para abordar sus debilidades de manera directa.

En lo que respecta al PDI y al PAS, hay opciones de mejora en cuestiones relevantes sobre sus condiciones laborales, el desarrollo profesional, la información y comunicación, o la gestión directiva, en algunos casos sin que se alcance el valor de referencia situado en 3,5 en la escala 1-5.

Debe significarse que, en los Informes a los que se tiene acceso para el seguimiento de los dos títulos en la página Web del Centro (en lo que se identifica como “información oficial de los títulos” para los cursos comprendidos entre 2020-2021 y 2023-2024), está más completa y mejor presentada que en el “Informe de Análisis y Mejora del Centro (Renovación Acreditación Institucional)” que se ha presentado para este último proceso. En concreto, y aunque también dispares en su elaboración, los que están accesibles a través de los enlaces:

<https://www.bam.edu.es/es/calidad/#informacion-oficial-gestion-calidad-titulos-educacion-infantil>

<https://www.bam.edu.es/es/calidad/#informacion-oficial-gestion-calidad-titulos-educacion-primaria>

<https://www.bam.edu.es/es/calidad/#informacion-oficial-gestion-calidad-titulos-doble-grado-educacion-infantil-y-primaria>

De ahí que se recomienda incidir en todo lo que significa recopilar y presentar una información más y mejor elaborada, con datos relativos (porcentajes, tasas, etc.) y absolutos (N de referencia sobre la participación en cada proceso, encuesta de satisfacción, etc.), ya sea por la Universidad de Deusto, por la Escuela BAM o por ambas.

Finalmente, y aunque se elaboran indicadores clave, como tasas de rendimiento y satisfacción, es necesario un análisis más exhaustivo, profundo y continuado de las tendencias que ofrecen al paso del tiempo, con una visión longitudinal y comparativa para tomar decisiones estratégicas.

DIMENSIÓN 5– RESULTADOS Y SEGUIMIENTO PARA LA MEJORA

Criterio 7. Seguimiento de las actividades y del Proyecto Académico del Centro

Estándar: *El Centro cuenta con una sistemática y unas pautas de seguimiento interiorizados orientadas a la mejora continua en todos los niveles de la institución.*

Directriz 7.1. El Centro cuenta con una sistemática y unas pautas de seguimiento orientados a la mejora de sus programas formativos y otras actividades relacionadas

Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El SGC facilita la elaboración de informes internos de seguimiento de los títulos que conducen al diseño de Planes de Mejora, en los que se incluye, al menos, un conjunto de acciones destinadas a satisfacer las necesidades detectadas; las personas y órganos colegiados responsables del desarrollo de dichas acciones; un plazo de ejecución y un sistema de seguimiento y medición de su ejecución.
- El Centro garantiza la revisión y mejora del SGC.
- El Centro, y en especial su Equipo de Dirección o Coordinación, toma decisiones para el seguimiento y la mejora continua de sus procesos apoyándose en la información aportada por el SGC, con una especial atención al proceso de enseñanza-aprendizaje que se integra en su Proyecto Académico.
- El Centro tiene en consideración aspectos fundamentales del entorno (económico, social y académico) y a todos los grupos de interés para el seguimiento y la mejora continua de sus programas formativos integrados en su Proyecto Académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En general, los procedimientos orientados al seguimiento de los resultados, a su evaluación y mejora están definidos, tanto a nivel interno como externo. Al respecto se indica que “el SGC implantado facilita la recogida y el análisis de los indicadores que posibilitan y facilitan el seguimiento, modificación de la oferta académica y la acreditación de los títulos que se imparten en el centro, y su mejora continua tomando como base el análisis de los datos objetivos”. En concreto, se alude a un gestor de procesos y a las opciones que ofrece para la búsqueda de datos/resultados, desde el curso 2009-2010, así como a los distintos indicadores que se obtienen y ofrecen a nivel de Centro, titulaciones (por ejemplo, para su seguimiento o para la elaboración de las tasas académicas).

En el Autoinforme se destacan informaciones relativas al número de personas estudiantes matriculadas, diferenciando por títulos (Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria y PCEO), en relación con lo anticipado en las Memorias de Verificación, aunque todo indica que no se han satisfecho plenamente las expectativas iniciales en la relación oferta-demanda para el conjunto de los títulos, con oscilaciones entre el Grado en Educación Primaria (ocupación superior al 100 %, aunque ha bajado en el último curso al 83,7 %) y el Grado en Educación Infantil (en descenso, situándose en los últimos años en torno al 73 %). Del doble Grado (PCEO) se dice que “siendo muy atractiva para los estudiantes (ocupación del 126,7

%). En los grados la ratio de plazas demandadas respecto a las ofertadas es elevada, si bien finalmente el número de estudiantes matriculados no ha superado lo aprobado en la memoria de verificación”.

También se informa sobre las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, que son -en su conjunto- adecuados, con tasas de rendimiento, de éxito, eficiencia y logros positivos en los márgenes contemplados en la Memoria de Verificación, aunque presentan tendencias preocupantes las tasas de abandono (en el Grado en Educación Infantil han llegado al 18,34 % y en el Grado en Educación Primaria al 19,64 %). No obstante, las tasas de graduación no ofrecen una tendencia clara en el Grado en Educación Primaria (pasando de ser inferior al 70 % hasta el curso 2021-2022, que superó el 75 %) mientras que en el Grado en Educación Infantil es descendente (de un 94,74 % en 2019-2019 al 78,57 % en el curso 2021-2022).

La satisfacción de los grupos de interés, como ya se ha indicado, especialmente en lo que atañe al alumnado se sitúan en un umbral crítico, por debajo del 3,5/5, con variaciones en función de los cursos académicos y de la trayectoria formativa del estudiantado (entre 1º y 4º, 5º si se tiene en cuenta el PCEO). En este sentido, aunque se evidencian mejoras, también se han apreciado debilidades en la coordinación docente y la realización de los TFG. Las valoraciones (en términos de satisfacción respecto de las instalaciones y servicios) parecen expresar los condicionantes impuestos por el cambio de edificio.

Otras valoraciones, en ámbitos, procesos, actuaciones, etc. relativos al profesorado, las prácticas externas (por ejemplo, tutores de la Escuela BAM y de los centros colaboradores) o los sistemas de apoyo, atención y tutorización del alumnado, obtienen índices positivos, superiores en la mayoría de los indicadores al 3,5/5 e incluso al 4; sin que se puedan obviar las diferencias que existen entre el título en EI y EP, y muy especialmente el PCEO. Las valoraciones del profesorado, en lo que respecta a sus condiciones laborales, desarrollo profesional, organización de la Escuela, información y comunicación, presentan márgenes de mejora, no llegando en ningún caso, exceptuando la valoración de la gestión directiva, a 4,00/5.

En lo que se refiere al PAS, en el propio Autoinforme se indica que “la satisfacción en casi todos los ítems analizados es inferior en el caso del PAS que del PDI, lo que también se refleja en la valoración global, siendo ésta de 3,38/5 (PAS) y de 3,72/5 (PDI)”. En el curso académico 2021-2022 se aplicaron encuestas a las familias, con resultados -en general- bastante positivos, aunque se admite -sin indicar el N- que la participación ha sido baja.

Debe significarse, reiterando lo expresado previamente, que para todos estos indicadores (exponentes de los niveles de satisfacción) no constan los N de referencia, lo que no permite valorar como sería deseable su representatividad y “validez externa”.

Considerando algunas de estas valoraciones no se entiende -por lo que se constata en la información proporcionada- que “durante los años 22/23, 21/22 y 20/21 no se han abierto nuevos Planes de Acción de mejora, dado que el pequeño tamaño del centro (con solo 3 titulaciones) permite abordar muchas de las debilidades a nivel de Centro”. Cabe advertir que aun siendo un centro “pequeño”, será deseable mantener o incrementar -de forma continuada y explícita, atendiendo a la Política de Calidad de la Universidad de Deusto y al SGC adoptado en la Escuela BAM- las acciones de mejora en todos los cursos académicos, fundamentalmente en función de aquellos aspectos, indicadores, tasas, etc. que no superan o estén en la frontera de los umbrales críticos.

DIMENSIÓN 6– INFORMACIÓN PÚBLICA

Criterio 8. Publicación de la información sobre las actividades y el Proyecto Académico del Centro

Estándar: *El Centro cuenta con una sistemática y unas pautas para la publicación periódica de información actualizada relativa a sus actividades y a su Proyecto Académico que garantizan los procesos de toma de decisiones, la rendición de cuentas y la mejora continua en todos los niveles de la institución.*

Directriz 8.1. El Centro publica periódicamente información adecuada y actualizada sobre sus programas formativos y otras actividades relacionadas



Aspectos a valorar para el cumplimiento de la directriz:

- El Centro publica información actualizada y accesible sobre los programas formativos que se integran en su Proyecto Académico acorde a lo recogido en las memorias de verificación, su desarrollo y resultados.
- La documentación del SGC es accesible para la comunidad universitaria implicada y describe de manera fiel y actualizada tanto los procesos relacionados con el proceso general de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en el Centro, como sus mecanismos de sistematización, medición, análisis y mejora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Escuela BAM ofrece amplia información sobre los programas formativos que imparte a través de su página Web. Esta información está disponible tanto en euskera como en castellano y se presenta de manera bien estructurada, lo que facilita la navegación y el acceso a los contenidos.

En cuanto a la información académica, la página Web de la Escuela ofrece detalles sobre la institución, el plan de estudios, normativas y sistemas de garantía de calidad. La documentación del SGC es accesible, aunque la información sobre los resultados e indicadores (satisfacción del alumnado e inserción laboral) podría ser más visible. Actualmente, esta información se encuentra en la sección "Gestión de Calidad", pero se recomienda facilitar su acceso mediante un apartado específico y visible dentro de la Web.

Asimismo, la información sobre los títulos está bien estructurada y abarca detalles sobre los programas académicos, titulaciones dobles, recursos para el alumnado, normativa y noticias de actualidad. Sin embargo, se ha identificado que la información sobre las titulaciones no es fácilmente accesible desde la página Web de la Universidad de Deusto, lo que podría dificultar su consulta para las personas interesadas en la oferta formativa de la Escuela BAM. Se recomienda corregir esta situación para mejorar la visibilidad de los programas.

Respecto a la información sobre el profesorado, actualmente solo se publica el nombre de los docentes, sin incluir información adicional sobre su trayectoria académica y profesional. Se recomienda incorporar los currículums y los horarios de tutorías del PDI, lo que mejoraría la transparencia y facilitaría la comunicación con el alumnado. Además, algunas secciones de la Web aparecen incompletas o únicamente en euskera, por lo que sería conveniente ampliar y unificar el contenido en ambos idiomas.

Por otra parte, cada título cuenta con una sección específica que incluye información fácilmente accesible sobre el contenido académico, requisitos de acceso, modalidad de enseñanza, ECTS y otras características. A pesar de ello, se ha detectado que la información sobre las menciones dentro de los Grados no es fácilmente visible y que aspectos clave como el perfil de ingreso recomendado, la empleabilidad y las opciones de convalidación de estudios no están suficientemente detallados. Por ello, sería recomendable mejorar la accesibilidad y visibilidad de estos datos.

En lo que respecta a las menciones de las titulaciones, cabe indicar que se ha observado que no existe correspondencia entre la información a la que se tiene acceso a través de diferentes vías. Por ejemplo, para el caso del Grado en Educación Primaria la información sobre las menciones no coincide en los siguientes enlaces:

<https://www.bam.edu.es/es/estudiantes/grado-en-educacion-primaria/>

<https://www.bam.edu.es/es/grado-en-educacion-primaria/>

Además, algunas de las menciones indicadas en la memoria de verificación del Grado en Educación Primaria no se visibilizan en la ninguna de las páginas Web.

En cuanto a los materiales y recursos adicionales, la Web proporciona información sobre las asignaturas, competencias y su relación con los ODS. Sin embargo, se ha observado que algunas asignaturas relacionadas con la DECA no cuentan con

guías docentes accesibles desde la Web. Para garantizar la transparencia y facilitar el acceso a la información, sería recomendable asegurar la disponibilidad de todas las guías docentes en la página Web de la Escuela.

Otro aspecto a mejorar es la disponibilidad de información en inglés. En informes previos de renovación de acreditación se señaló la necesidad de contar con guías académicas en este idioma, pero su implementación aún es insuficiente. Asimismo, se han detectado enlaces rotos y problemas de accesibilidad a la información en diferentes idiomas en algunas secciones de la Web. Por ello, sería recomendable reforzar la actualización y mantenimiento de estos contenidos para garantizar un acceso claro y equitativo a la información.

En cuanto a la organización académica, la Web publica las fechas de exámenes y el calendario académico de forma clara e intuitiva. Además, los cambios en el calendario de exámenes se notifican en la Web, lo que facilita que el alumnado pueda identificar las modificaciones con facilidad. Sin embargo, se ha observado que la información sobre los requisitos para cursar “Prácticum I” no está actualizada. Esta información debería ser revisada y actualizada, ajustándose a la obligatoriedad de contar con un nivel B2 de euskera para cursar las prácticas. En este sentido, debe especificarse también el requerimiento de un nivel C1 para la obtención de los títulos de Grado, evitando que se genere confusión en el estudiantado y reflejando correctamente los requisitos exigidos. Estos aspectos fueron señalados durante la visita.

En la sección de preguntas frecuentes (<https://www.bam.edu.es/es/faq-preguntas-frecuentes/>) consta la siguiente consideración: *“las titulaciones lingüísticas solamente las pueden emitir los Centros Oficiales de Idiomas. No obstante, una vez terminado el grado podrás obtener la exención de la acreditación de títulos y certificaciones lingüísticas en euskera equivalente al C1 (BOPV de 16 de abril), dependiendo de los créditos cursados en euskera. Este número de créditos en euskera varía, ya que depende del grado y la mención que curses, del idioma en el que realices el Trabajo de Fin de Grado, y de si participas en alguno de los programas de intercambio. Aunque la mayoría de los estudiantes de BAM al finalizar sus estudios sí consiguen este certificado, reconocido sólo para la función pública, desde la Escuela aconsejamos obtener una certificación oficial de idiomas, válida para cualquier tipo de centro educativo. En este sentido, la Escuela facilita a los estudiantes la obtención del título C1, organizando anualmente, en colaboración con la Fundación Labayru, cursos preparatorios”.*

Cabe señalar que esta información no corresponde con la que ha sido obtenida en las entrevistas, al señalarse que, para obtener la titulación de Grado o PCEO, es estrictamente necesario contar con la certificación de nivel B2 de euskera (en segundo curso, para realizar prácticas) y de C1 (en cuarto curso, para finalizar el Grado).

Por otra parte, también debe significarse que esta información no se encuentra disponible en ningún documento sobre la normativa académica: <https://www.bam.edu.es/es/estudiantes/normativa-academica/>.

En general, la Web de la Escuela BAM gestiona de manera eficiente la información sobre sus programas formativos y recursos institucionales. No obstante, existen oportunidades de mejora en la visibilidad de ciertos contenidos, la inclusión de información en inglés, la actualización de algunos datos y requisitos y la accesibilidad de documentos clave como las guías docentes y los CV del profesorado. Estas mejoras contribuirán a fortalecer la transparencia y a facilitar el acceso a la información por parte de la comunidad universitaria y otros grupos de interés.